

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 19 de octubre de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Agricultura y Ganadería, de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, y de Estructuras Agrarias, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1999, en lo relativo a su Consejería.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	11474	Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	11474
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	11474	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	11479
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11474	Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas.	11479

	Págs.		Págs.
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y abre un turno de Portavoces.	11479	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	11496
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	11479	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	11496
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	11481	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	11499
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	11486	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	11501
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	11490	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	11502
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	11491	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	11506
		Se levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos.	11506

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Señor Consejero de Agricultura y todo su equipo, buenas tardes también. Comenzamos la sesión correspondiente al día de hoy. Y antes, preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. Sí, ¿por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Gracias, Presidente. El Grupo Popular, por don Fernando... don Fernando Terrón sustituye a don Jesús Abad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Benito?

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí, señor Presidente. A don Octavio Granado le sustituye doña Pilar Ferrero; a don Jaime González, doña Carmen García-Rosado; y, a don Jesús Quijano, don Ángel Solares.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo de Izquierda Unida?

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, señor Presidente. Manifiestar que sustituye a Antonio Herreros.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Presidente. "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Agricultura y Ganadería, de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, y de Estructuras Agrarias, para informar a la Comisión sobre el Proyecto**

de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y nueve, en lo relativo a su Consejería."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para iniciar su exposición, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señorías, el Proyecto de Presupuestos presentado a estas Cortes, por lo que a la agricultura... a Agricultura y Ganadería se refiere, se caracteriza fundamentalmente por las siguientes consideraciones:

En lo que atañe a la Sección 03, es decir, la que constituye la actuación voluntaria de la Junta de Castilla y León en la línea de desarrollo de sus programas, cabe decir que el presupuesto global de la Consejería sube un 10,95%, sobrepasando por primera vez la cifra de los 50.000 millones de pesetas, ya que se totaliza para el Proyecto un total de 53.462 millones de pesetas.

Por lo que hace a la Sección 031, es decir, la correspondiente a las ayudas de la PAC, hay que señalar un ligero incremento del 0,9%, lo que supone una cifra de 121.294 millones de ayudas... de pesetas en ayudas compensatorias a las rentas del sector agrario.

Todo lo cual supone la puesta a disposición del sector de un total de 174.756 millones de pesetas para el ejercicio mil novecientos noventa y nueve. Una cifra muy cercana, pues, a los 175.000 millones de pesetas. O, si Sus Señorías lo prefieren, descontando lo que es Capítulo I y Capítulo II, lo que se pone realmente a disposición del sector son 158.757 millones de pesetas.

Pasaré más adelante a matizar esta exposición preliminar atendiendo a distintos pormenores, previa una

somera -aunque entiendo que obligada- información sobre los datos de coyuntura agraria.

La campaña agrícola ha venido teniendo un sesgo claramente positivo, debido, en parte, a las favorables condiciones climatológicas y, en buena parte también, a la actividad y dinamismo del sector. Puede estimarse globalmente que los cultivos herbáceos de invierno, básicamente trigo y cebada, se han beneficiado de un incremento de cosecha cercano a un 17%, a pesar de una campaña de siembras dificultada por las lluvias de otoño e invierno; que se hicieron una decidida apuesta del colectivo de los profesionales hacia los cereales de ciclo corto. El maíz ha proseguido su ritmo de incremento en cuanto a superficies cultivadas, alcanzando cotas del orden de ciento quince mil hectáreas, que triplican, prácticamente, las de la primera campaña de la PAC generalizada, es decir, la correspondiente al periodo noventa y dos-noventa y tres, estimándose su crecimiento respecto al año pasado en cerca del 10%, tanto en superficies como en cuanto a producciones. Se han mantenido las superficies de patata y remolacha en niveles similares a los de la pasada campaña, con cerca de veintiséis mil y ochenta y dos mil hectáreas, respectivamente, y producciones similares. Disminuirán en, aproximadamente, un 10% las producciones de girasol por el verano seco, produciéndose, por otro lado, incrementos notables en la producción de uva, en algunos cereales como la avena, así como en superficies de lino y cáñamo, y una tendencia sostenida al alza las superficies forrajeras.

Por lo que al subsector ganadero se refiere, cabe señalar que se mantienen las cabañas de ovino y caprino, con cerca de cinco millones quinientas veinticinco mil cabezas; una mínima disminución de vacuno, cuya cifra de un millón ciento setenta y cinco mil cabezas permite seguir manteniendo estabilizada la producción de leche por encima de un millón doscientas mil toneladas. Ha aumentado la dimensión del porcino, que alcanza los tres millones de cabezas, ascendiendo la producción de huevos a ciento cincuenta y cuatro millones de docenas.

Si bien es difícil a la fecha avanzar datos sobre la evolución de la renta agraria debido a las incidencias sobre los precios ganaderos y el comportamiento de riqueza de remolacha, especialmente, que hace referencia a la evolución negativa de los precios del porcino, todo hace suponer un incremento de la renta agraria por efecto, sobre todo, del comportamiento del subsector agrícola, y una disminución del reemplazo en las propias explotaciones -utilizo el término "reemplazo" en el mismo sentido en que se suele utilizar en las estadísticas agrarias, es decir, los *input* consumidos por las explotaciones procedentes de la misma explotación-, así como un incremento de las primas compensatorias del lino y el cáñamo.

Al crecimiento que dichas apreciaciones comportan sobre el año anterior -muy variables, desde luego, según

los subsectores-, cabe añadir una pujanza notable de nuestra actividad agroalimentaria, que sigue creciendo en inversiones, y está situándose en una cuota del mercado nacional muy próximo al 11%, ocupando Castilla y León el tercer lugar en penetración en el mercado nacional, después de Cataluña y Andalucía.

Sobre el escenario que se acaba de mostrar sucintamente, el Proyecto de Presupuesto que se presenta prevé actuar en la forma que a continuación se describe para cada uno de los grandes conceptos, que se expondrán ordenados por centros directivos, es decir, secretarías... Secretaría y Direcciones, salvo -como es lógico- las grandes cifras de Capítulo I y Capítulo II, que se ofrecen en forma horizontal y general para toda la Consejería, y con las cuales, con estos dos Capítulos I y II, iniciaré el análisis detallado del presupuesto.

Capítulo I. El importe total del mismo prevé un gasto de 14.158 millones de pesetas, con un crecimiento del 5,2%, aproximadamente, sobre la cifra de mil novecientos noventa y ocho. Este incremento se debe, por un lado, a un aumento del 1,8% previsto, en general, para las retribuciones del personal; por otro, a la incorporación de 507.000.000 de pesetas como consecuencia de la transferencia del servicio... de servicios del FEGA, establecida en el Real Decreto 1765/98, de treinta y uno de julio, que implica la incorporación de ciento seis empleados entre funcionarios y laborales. Además de dichas incorporaciones, los créditos presupuestados prevén atender a un total de tres mil noventa y dos empleados de la plantilla, además de los eventuales; dentro de esos tres mil noventa y dos empleados de la plantilla, cabe señalar como diferencia con el año anterior los correspondientes a las Cámaras Agrarias, ya incorporados definitivamente a la relación de puestos de trabajo.

Valga decir, como dato significativo a este... respecto a este Capítulo, que el peso del Capítulo I -es decir, del personal- respecto al presupuesto de esta Sección 03, baja con respecto al año pasado un 1,5%. Y como otro dato también muy significativo, el coste del personal respecto al total de gasto gestionado por la Consejería se sitúa en el 8,1%; es decir, el coste del Capítulo I, del Capítulo de Personal, con respecto al total de gasto... de créditos gestionados por la Consejería es el 8,1%.

Capítulo II. El Capítulo II prevé... en Capítulo II se prevé un gasto en el Proyecto de Presupuestos para el próximo ejercicio de 1.841 millones de pesetas, lo que supone un incremento de 111.000.000 respecto al Presupuesto actual, al Presupuesto vigente. Y, en términos relativos, equivale al 6,4%. Considerando que se ha incorporado en el Proyecto la cantidad de 95,7 millones de pesetas derivados de la transferencia de competencias aprobada por el Real Decreto 1765/98, de treinta y uno de julio, a que antes me he referido, se desprende que la mayor parte del incremento se deriva de dicha transferencia.

Por artículos, las subidas más notables corresponden al Artículo 20, el de Arrendamientos, que, con un crecimiento del 16,1% respecto al Presupuesto vigente, está motivado en su mayor parte por la previsión de un contrato de arrendamiento con opción de compra de vehículos, actualmente en tramitación, así como las actualizaciones de otros arrendamientos en vigor.

Asimismo, puede constatarse una subida notable en el Artículo 21, de Reparación, Mantenimiento y Conservación, debida a la inclusión de una cantidad de 50.000.000 de pesetas para mantenimiento de los equipos informáticos, que no aparecían en el ejercicio anterior, y que tienen una trascendencia vital en una gestión como lo es la de la administración agraria, con una fuerte componente informática ante la magnitud y variedad de expedientes, que alcanzan un número superior a los trescientos cincuenta mil.

El resto de los artículos de este Capítulo mantiene un crecimiento sostenido que, en la mayoría de los casos, se justifica por ajustes y adecuaciones, cuando no, por el aumento natural de precios.

Una vez que se ha dado razón de estos dos Capítulos con carácter horizontal, se pasa a analizar el resto de los Capítulos, IV, VI, VII y VIII, de acuerdo con los distintos programas de la Sección 03 gestionado por cada uno de los centros directivos.

Secretaría General. A la Secretaría General le compete el Programa 049, es decir, el de Administración General Agraria, cuyos créditos suman, entre los Capítulos VI y VII -no dispone de Capítulo IV ni de Capítulo VIII... bueno, es una pequeña cantidad de Capítulo VIII-, 680,6 millones de pesetas, que experimenta un ascenso de 210.000.000 respecto al año pasado. Es decir, tenemos un ascenso de 210.000.000 en este programa. La parte fundamental de este incremento se justifica por un notable ascenso en el Capítulo VI, el Capítulo de Inversiones, que sube 130.000.000 de pesetas, debido, básicamente, a una previsión de inversión de 100.000.000 de pesetas en equipos informáticos, por las razones apuntadas anteriormente de agilización y modernización de la gestión de la Consejería, así como también a 23.000.000 de pesetas de aumento previstos para mejora de oficinas -fundamentalmente comarcales-, mobiliario y utillajes. Todo ello, orientado hacia una más rápida y segura atención a los agricultores en las operaciones y trabajos vinculados a la PAC y resto de gestiones a realizar en las Agencias y Secciones Agrarias Comarcales.

Así mismo, el Capítulo VII se incrementa en 80.000.000 de pesetas por una mayor dotación prevista para el Plan de Pensiones al sector agrario y una reagrupación de las ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias, que pasan a gestionarse todas desde este programa.

La Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural viene gestionando, a su vez, tres programas: el 037, de Investigación Agraria; el 058, de Industrias Agrarias y Comercialización; y, parcialmente, el 059, de Apoyo a la Empresa Agraria, que es cofinanciado... cogestionado por las tres Direcciones. Los créditos totales previstos para esta Dirección se incrementan en 725.000.000 de pesetas, de acuerdo con el siguiente desglose:

El Programa 037, el de Investigaciones, aumenta 27.000.000 de pesetas, es decir, un 6,1%, de los que la mayor parte corresponden al Capítulo VI, sobre todo en proyectos de investigación. Los proyectos de investigación que se inician o se continúan en esta materia están fundamentalmente orientados hacia el sector lácteo, como microorganismos en quesos, tipificación de productos lácteos; hacia el sector cárnico, como los de calidad tecnológica de la carne de vacuno, caracterización tecnológica de esa carne; el sector de vinificación, especialmente el de elaboraciones de la Estación Tecnológica y los de selección clonal de la vid, o la caracterización de suelos en Rueda y Toro; las leguminosas, fundamentalmente estimando necesario su utilización en la alternativa de cultivos, como son los dedicados a nuevas variedades de guisantes, mejora genética de judía, entre otros.

Por lo que al Programa 058 se refiere, el de Industrias Agrarias y Comercialización, experimenta sustanciales subidas en el Capítulo VI, en los Conceptos de Promoción y Mejora de la Calidad Agraria y Alimentaria, concretamente en los Artículos 60 y 61, previendo atender los eventos correspondientes a la Feria Alimentaria del próximo año, así como a la internacionalización de los premios Zarcillos.

En su Capítulo VII, este programa de industrias prevé, asimismo, un fuerte incremento de 85.000.000 de pesetas en los Artículos 741 y 742, para atender los cuatro nuevos consejos reguladores de productos de calidad que se prevén para el año noventa y nueve. Además, se prevé destinar una fuerte suma a la incentivación de la industria agroalimentaria, que alcanzará algo más de 6.000 millones de pesetas entre el conjunto de Artículos 771, 778, 779, 77A y 77B; 6.000 millones de pesetas -como he dicho- destinados a la incentivación de la industria agroalimentaria, a la incentivación de las inversiones -se entiende-, con un incremento total de 392.000.000 de pesetas sobre los créditos del ejercicio anterior.

Igualmente, se prevé duplicar los créditos destinados a las asociaciones sectoriales agroalimentarias, las que promueven la creación de medidas o figuras de calidad, dotando con 138.000.000 de pesetas los Conceptos 782 y 783, para atender los gastos ocasionados por el desarrollo de seis marcas de garantía de calidad en trámite.

Por último, señalar, también en esta línea de calidad, que este programa incorpora nuevas aplicaciones por valor de 37,5 millones de pesetas para los programas de

ayuda al control de carne de vacuno, al que se prevé que se acojan doce agrupaciones.

Con todo ello, este programa, muy importante para el desarrollo y para el empleo relacionado con el sector agrario en Castilla y León, este programa se dota con 7.700 millones, que tiene un incremento del 9,1%, con una especial incidencia -como se ha mostrado- en dos grandes líneas: la de mejora de la calidad a través de los distintos agentes económicos sectoriales, los consejos y las marcas de garantía, por un lado; y, por otro lado -como es lógico-, las ayudas a las inversiones industriales a las que me he referido.

Por lo que se refiere al Programa 059, de Apoyo a la Empresa Agraria, también gestionado por esta Dirección, señalar que se prevé un incremento natural... un crecimiento natural del 2,7%, mostrando como dato de interés que se incrementa en un 4,8% la dotación de transferencias a Cámaras Agrarias, y se mantienen los créditos al desarrollo rural en base a la estimación de gastos y a que la aplicación prevista el año anterior originó sobrantes.

Dirección General de Estructuras Agrarias. Esta Dirección, que gestiona los Programas 034, de Reforma Agraria, y parte del 059, de Apoyo a la Empresa Agraria, es la que tiene un mayor crecimiento. En concreto, el Programa 034, el de Infraestructuras, el de actuaciones básicas sobre la estructura de las concentraciones parcelarias, de los regadíos y de las ayudas infraestructurales, ascenderá a 9.914 millones de pesetas, con un incremento del 11,6%. Dicho incremento en infraestructuras -como digo- se fundamenta, especialmente, en una subida de 584.000.000 en el capítulo de inversiones, fundamentalmente en el ámbito de los regadíos -como he dicho-, y a la creación de una nueva partida para la modernización de las instalaciones de comunidades de regantes, con 600.000.000 de pesetas. Con esta subida de cerca de 1.200 millones de pesetas se orienta el presupuesto claramente hacia un área inversora y hacia un área en la que hay que avanzar, como es el Plan de Regadíos.

Por lo que al Programa 059 se refiere, el Programa de Apoyo a la Empresa Agraria, en la parte que corresponde a esta Dirección, incluye conceptos de especial interés para el sector, como son los siguientes:

Incremento del 12,2% -12,2- para las aplicaciones que cofinancian las ayudas a la modernización de explotaciones, claramente demandadas por el sector, especialmente las correspondientes al Real Decreto 204 y concordantes. Esas aplicaciones, que suben ambas el 12,2%, son las 71... 771 -perdón- y la 777, respectivamente.

Asimismo, se prevé un notable incremento para las líneas de acompañamiento de la PAC, especialmente las medidas agroambientales relacionadas con las estepas cerealistas y el cese anticipado, que permitirá destinar a esas líneas más de 3.600 millones de pesetas, con una subida que se acerca a los 1.300 millones.

Con todo ello, esta Dirección, que atiende básicamente las mejoras de infraestructuras y modernización de explotaciones, gestionaría un presupuesto total de 17.638 millones de pesetas, con un crecimiento de sus créditos del 16,4%. Se ha pretendido con ello orientar claramente el presupuesto... el crecimiento del presupuesto de la Consejería hacia las líneas más estructurales: los regadíos, la modernización, el rejuvenecimiento y las medidas agroambientales.

Por lo que atañe a la Dirección General de Agricultura y Ganadería, que gestiona el Programa 050, de Producción Agraria, y el 059, de Apoyo a la Empresa Agraria, en la parte que le compete, cabe señalar que, en su conjunto, destinará al gasto hacia el sector un total de 9.521 millones, con un incremento de 487, lo que supone un incremento del 5,4%. Este incremento se produce, fundamentalmente, en el primero de los dos programas, el de Producción, en el que aumenta notablemente la aplicación 778, destinadas... destinada a seguros agrarios, para el que se prevén nuevas líneas de apoyo al seguro de la remolacha, la patata y los viveros.

Se prevé, asimismo, la atención específica al sector lácteo, tanto en sus líneas de reestructuración, que se incrementa con 567.000.000 de pesetas, como en las de mejora de la calidad de la leche, anteriormente inexistentes, para las que se prevé destinar 310.000.000 de pesetas. En su conjunto, pues, a este sector específico, necesitado de reestructuración, se destinan cerca de 900.000.000 de pesetas de incremento en este presupuesto.

Por lo que al Programa de Apoyo a la Empresa se refiere, cabe señalar que se producen diversos ajustes en las aplicaciones 778, de Ayuda a Adversidades Climatológicas, puesto que bajan las obligaciones dependientes de las últimas ayudas para la sequía del año noventa y cinco, así como en la 776 y 77A, de Mejora de Explotaciones Ganaderas, cofinanciadas por FEOGA, por adecuación a las necesidades en función de la evolución de la presente campaña. Es decir, se han realizado los ajustes derivados de las necesidades y de la... de lo demandado por el sector.

Cabe señalar también como cifra muy significativa el mantenimiento de la aplicación destinada al fomento del cultivo de la remolacha, con 1.540 millones de pesetas, y el incremento en un 50% de las líneas destinadas a maquinaria y medios de producción, con los que se atiende a equipos agrarios de gran volumen o alta tecnología, como las cosechadoras modernas de remolacha y similares, utilizadas generalmente por cooperativas o por colectivos de agricultores, y cuyo apoyo tiene difícil acomodo en las líneas del Real Decreto 204. Son máquinas especiales, que es... de las que es necesario dotar a nuestro sector, generalmente para colectivos como cooperativas, y para las que estamos tratando de buscar alternativas, a fin de modernizar en este área nuestro campo.

Se incrementan, asimismo, en este programa en 381.000.000 de pesetas las medidas agroambientales dependientes del mismo, fundamentalmente la del secano extensivo, y también se pone el mayor énfasis en esta dirección en lo que es el programa de producción, es decir, el que tiene la componente estructural o reestructural más importante con los tratamientos que he mencionado, por ejemplo para los seguros agrarios y para el sector lácteo.

Paso a continuación a dar a Sus Señorías una sucinta explicación del contenido del proyecto en lo que se refiere a la Sección 31, el de la Política Agraria Común, la PAC. Incluye -como decía- los créditos correspondientes a las actuaciones de la PAC financiadas exclusivamente por el FEOGA Garantía, que son cogestionadas y pagadas por el organismo pagador de Castilla y León, creado por el Decreto 224/1996, de veintiséis de septiembre, y que coincide con la propia estructura administrativa de la Consejería. El total de los créditos presupuestados en esta Sección asciende a 121.294 millones de pesetas.

La Sección 31 se desglosa en los tres conceptos presupuestarios siguientes:

Primero, el de Régimen de Apoyo a Cultivos. En este concepto se incluye el régimen de ayuda a los cultivos herbáceos contemplado en el Reglamento de la CEE 1765/92, en el que se incluyen cereales, trigo duro, oleaginosas, proteaginosas, lino no textil, así como las retiradas obligatorias y voluntarias de tierra vinculadas a este Reglamento. Además, se incluyen las ayudas a las leguminosas grano, la ayuda a la producción del aceite de oliva, la ayuda a la producción de la aceituna de mesa, la ayuda a la producción de lino textil y cáñamo, así como la ayuda a la producción de lúpulo. El crédito presupuestado en este concepto para el ejercicio de mil novecientos noventa y nueve es de 83.106 millones de pesetas, habiéndose reagrupado en el mismo los cultivos herbáceos -que también estaban el año pasado-, por un lado; pero también se han incorporado las líneas de lino, cáñamo y lúpulo, que el año anterior figuraban en el concepto de otras ayudas de la misma sección. Es decir, el año pasado teníamos tres conceptos: este de ayudas a cultivos, otro de ayudas ganaderas y otra de otras ayudas. Pues bien, el concepto de otras ayudas, en el que estaban lino, cáñamo y lúpulo, fundamentalmente, lo hemos incorporado todo en este mismo concepto, ¿eh?, de cultivos.

En segundo lugar, tenemos el Concepto de Primas Ganaderas de la PAC. Se incluyen en él -como es lógico- todas las primas ganaderas gestionadas por el organismo pagador. Son, básicamente, las primas al ovino caprino, la prima a los productores que mantengan vacas nodrizas, la prima especial a los productores de bovinos machos -los terneros- y la prima al sacrificio temprano de terneros machos y hembras. Asimismo, se incluye la participación del FEOGA Garantía en el apoyo a la creación en Castilla y León del sistema de identificación de bovinos. El crédito presupuestado en este concepto

para el ejercicio de mil novecientos noventa y nueve es de 37.500 millones de pesetas.

Se incluye, además, en este ejercicio, en el Proyecto de Presupuestos, un nuevo concepto en esta misma sección, que es la Ayuda a la Industria y al Comercio. Y en este... en este concepto se incluye la ayuda al fomento del consumo de leche a través de los centros escolares y todo el nuevo paquete de líneas de ayuda que ha asumido el organismo pagador de Castilla y León como consecuencia del Real Decreto a que antes me he referido, es decir, el 1765/98, de ampliación de los medios adscritos a los servicios traspasados del FEGA a la Comunidad Autónoma en materia de agricultura. Estas ayudas, fundamentalmente, son las siguientes: primas a la fécula de patata y sus pagos compensatorios, restituciones a la industria por producción de almidón y fécula, ayuda a la producción de forrajes desecados, ayudas al almacenamiento de vinos y mostos de uva, ayuda a la destilación de vino y subproductos de la vinificación y ayuda a la utilización de mostos y primas para el tabaco. El crédito presupuestado por este concepto para el ejercicio noventa y nueve asciende a 688.000.000 de pesetas.

Resumiendo, Señorías, esta mi primera intervención, se presenta ante la Cámara un proyecto caracterizado, básicamente, por las siguientes líneas: alto crecimiento global, con casi un 11% de incremento en la Sección 03. Una distribución estudiada y adecuada del crecimiento de los fondos propios -es decir, de los fondos de origen autonómico-, a fin de aprovechar al máximo la cofinanciación nacional y europea. En lo que afecta a la estructura externa... interna -perdón-, un fuerte crecimiento de las dotaciones de informática, tanto en su Capítulo VI del Programa 049, como en el Capítulo II, para modernizar y asegurar al máximo la gestión de la Consejería y acelerar las voluminosas tramitaciones de los distintos expedientes. En esta misma línea, en lo que a estructura interna, cabe destacar un crecimiento moderado de los gastos de personal bastante inferior al crecimiento global de la Consejería.

Un énfasis especial, al que he hecho referencia en el Programa de Infraestructuras, con una subida de 1.184 millones de pesetas, que supone un 11,6%, fundamentalmente orientado hacia las infraestructuras de regadíos, a las que básicamente va destinado ese incremento, que comporta, además -como luego podré hacer referencia-, una altísima contratación en infraestructuras de regadío.

Un incremento similar del 12,4% a las ayudas para mejora de las explotaciones, vinculadas al Real Decreto 204 y concordantes -es decir, las ayudas a la modernización y a la incorporación de jóvenes-.

Un aumento, igualmente muy alto, en medidas complementarias de la PAC, especialmente las de... las de las estepas cerealistas, el cese anticipado y el secano extensivo, con 1.280 millones de incremento. El mantenimiento de la ayuda a la remolacha, con 1.540 millones

de pesetas. La creación de nuevas líneas para la reestructuración del sector lácteo y mejora de la calidad de la leche, con cerca de 900.000.000 de pesetas. El incremento de los seguros agrarios y de ayudas a la maquinaria moderna de alto nivel a fin de modernizar el sector, con 115.000.000 de pesetas de incremento. Una dotación para la puesta en marcha del Fondo de Pensiones Agrario, que además, y teniendo en cuenta "como es lógico" que los pagos en general a las entidades financieras para estos seguros agrarios son por anualidades vencidas", permitirá poner en marcha desde principios de año, sin lugar a dudas, este Fondo de Pensiones.

Un fuerte incremento de las medidas de apoyo a la calidad alimentaria, a través de los Consejos y el resto de figuras de protección a las que he hecho referencia. Y una prosecución de las medidas de apoyo a la industrialización alimentaria, con más de 6.000 millones de pesetas y un incremento de 392. Todo ello, en relación con la Sección 03.

Y en relación con la Sección 031, el presupuesto, básicamente, sube cerca de un 1%, fundamentalmente derivado de la incorporación de las nuevas líneas del FEGA y de unos ligeros reajustes al alza en las primas de subida ganadera y de lino, y de ligero reajuste a la baja de los cultivos herbáceos.

Esto es lo que puedo avanzar a Sus Señorías en esta mi primera intervención. Quedo a su disposición para cualquier tipo de aclaración que tengan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Suspendemos la sesión durante diez minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Reanudamos la sesión. Para abrir un turno de formulación de cuestiones relativas a lo planteado por el señor Consejero, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer la intervención del Consejero en la explicación del Proyecto de Presupuestos para el noventa y nueve, y hacer una serie de comentarios a esos Presupuestos. Presupuestos que en sus cantidades globales tienen luces y sombras, y que vamos a intentar explicar desde nuestro punto de vista.

El presupuesto de Agricultura, el total de la Consejería "como dijo el Consejero en su intervención" se incrementa más que el total de la Comunidad: un 10,9 sube el presupuesto de Agricultura, frente al 9,1% que sube el total de la Comunidad. Eso es una luz. Bien, por ahí estamos satisfechos.

En segundo lugar, el presupuesto de operaciones corrientes de Agricultura se incrementa más que el de operaciones corrientes de la Comunidad: un 5,3 suben las operaciones corrientes de su Consejería y un 2,7 suben las operaciones corrientes del resto de la Comunidad. Ahí no podemos estar de acuerdo. Ahí tiene usted una sombra en este incremento por encima de la media de las operaciones corrientes, operaciones que hay que tratar de restringir al máximo. Ése sería un buen presupuesto; cuanto menos operaciones corrientes, mejor presupuesto.

En tercer lugar, el presupuesto total provincializado. Ya sabe usted que nosotros siempre somos partidarios de una máxima provincialización "porque entendemos que eso es un máximo compromiso con cada una de las provincias" y una menos discrecionalidad por parte de la Junta para luego repartir a su antojo. El presupuesto total provincializado, digo, es del 64,1% del total. En mil novecientos noventa y ocho era el 67,1. Se ha retrocedido, por tanto, en provincialización, aunque las cifras absolutas del presupuesto hayan aumentado. Nosotros pedimos un esfuerzo provincializador del presupuesto, y aquí, pues, tampoco podemos estar de acuerdo.

En cuarto lugar, centrándonos en la provincia de León "como no puede ser de otra manera", el presupuesto para León se incrementa un 11%, lo cual está por encima del 8,6% que se aumenta el presupuesto en la Consejería, es decir, en la provincia de León está un poco por encima de la media, lo cual nos parece bien; y, además, se lo agradecemos.

Y dichas estas consideraciones generales, hay un programa en el que queremos hacer especial hincapié. El más importante, sin duda alguna para nosotros, el que más peso específico tiene en el presupuesto y el que más nos preocupa y en el que vamos a centrar el resto de la intervención y las... el debate a la totalidad en el Pleno y en las enmiendas, etcétera. Me estoy refiriendo, como usted se puede imaginar, al Programa de Reforma Agraria. Un programa que para León crece de 1.823 millones de pesetas en el noventa y ocho, a 2.129 en el noventa y nueve; pero, a pesar de ese crecimiento "que destacamos y nos parece bien", a pesar de ese crecimiento, pues seguimos con las mismas carencias y ausencias que nosotros consideramos gravísimas. Y me estoy refiriendo, lógicamente, a los regadíos de la provincia de León, como no podía ser de otra manera.

Pasan los años... desde que éste que le habla es Procurador van ya tres años, éste es el cuarto presupuesto, y todo sigue igual. No tenemos que cambiar absolutamente nada las... ni las enmiendas, ni las intervenciones, porque nada se ha avanzado en estos años y parece que nada se va a seguir sin avanzar.

Destinan ustedes dos partidas específicas, dos partidas específicas a los regadíos de Riaño: la planificación y registro de explotaciones prioritarias en Payuelos, con 147.000.000 de pesetas; y luego ahí, en el confín de la

provincia, en la última esquina, destinan ustedes 100.000.000 de pesetas para los regadíos de Arenillas-Valderaduey. En total, 247.000.000 de pesetas. Y de verdad, no hemos encontrado más en el presupuesto para los regadíos de Riaño, no hemos... específicamente no figura nada más; si anda por ahí escondido, por ahí camuflado en otras partidas, no lo hemos encontrado.

Le digo esto porque, en su reciente visita a Sahagún, pues explicó que había importantes cantidades, en torno a 2.000 millones de pesetas; que, lógicamente, la cantidad contrasta con los 247 que figuran en el presupuesto. Infraestructuras de regadío en la zona de Gradefes: no lo vemos en el presupuesto; quizá esté, pero le pregunto: ¿dónde están esos millones? Infraestructuras de regadío en la zona de Villamanín: ¿en qué parte del presupuesto figura? Porque nosotros no lo hemos encontrado, y de verdad que lo hemos estudiado con mucho detenimiento, sobre todo lo destinado a regadíos. Infraestructuras de regadío en la zona de Valderrueda: tampoco lo hemos encontrado. Infraestructuras de regadíos en la zona de Culebros, Corus y Requejo, que se regaría con las aguas del embalse de Villagatón: tampoco hemos encontrado nada.

En fin, 247.000.000 hemos encontrado; y usted hace unos días hablaba de 2.000 millones de pesetas para los regadíos de León.

Como lo que hay en el presupuesto es lo que hay, pues, fíjese, como usted bien sabe, en el Libro Blanco de los Regadíos -datos oficiales de la propia Junta de Castilla y León-, pues se estaba hablando de unos 60.000 millones de pesetas, que era la cantidad necesaria para concluir todos los regadíos derivados de Riaño; unos 60.000 millones de pesetas, aproximadamente, para esas sesenta y cinco mil hectáreas que quedaban en Payuelos, en Cea, en Sahagún y en Campos.

Fíjese, si hacen falta 60.000 millones -que son los datos de la propia Junta en el Libro Blanco de los Regadíos-, y ustedes en este año destinan 247.000.000, harán falta doscientos cuarenta y tres años, doscientos cuarenta y tres años para terminar los regadíos de Payuelos. Se dice bien: más de dos siglos -dos siglos y medio- para terminar los regadíos de Payuelos, a este ritmo que llevamos. Me dirá usted que "bueno, ahora es la concentración, pero las partidas importantes vendrán más adelante". Ya, pero eso es lo que nos vienen diciendo siempre; piense que Riaño se cerró hace ya... once años hará en diciembre, once años.

Aquí hay un dato nuevo, que también nos preocupa -¿por qué no lo vamos a decir?-, y es esa encuesta que hicieron ustedes y que, tal y como se esperaba, pues les dio el resultado que ustedes -insisto- esperaban. Es decir, de lo que se iba a regar, ahora sólo se quiere regar la mitad; es decir, de las cincuenta mil hectáreas -sesenta mil hectáreas, ahora parece que solamente se registran

veintiocho mil hectáreas en esa encuesta que ustedes hicieron.

Yo pregunto: ¿quiere decir que ya van a dar por hecho que se van a reducir los regadíos a veintiocho mil hectáreas? Porque, además, usted sabe por qué. Sabe que si se pregunta cuándo se cierra el embalse de Riaño, hubieran querido regar todos. Han pasado casi once años... hombre, la gente se cansa de esperar; los jóvenes se van a la ciudad, dejan el campo porque no tienen previsiones para saber cuándo van a regar. Y si ustedes hacen la encuesta dentro de cinco años, pues ya no serán veintiocho mil hectáreas, ya serán quince mil; y dentro de veinte años, pues ya nadie querrá regar, porque ya, pues, serán los nietos de los regantes actuales, y éstos ya no quieren saber nada de los regadíos.

En fin, ése es otro tema que... ése es otro tema que preocupa.

Pero, bueno, los datos que tenemos y los datos que manejaba la Consejería es que había que regar las sesenta mil hectáreas y que harían falta unos 60.000 millones de pesetas, aproximadamente, en lo que corresponde a la Comunidad Autónoma, dejando de lado, lógicamente, las aportaciones que le corresponden al Estado. Insisto: doscientos cuarenta y tres años, al ritmo que llevamos ahora mismo.

Y una Proposición No de Ley que se aprobó en estas Cortes hace como... tres o cuatro meses -no lo recuerdo muy bien, pero no más allá-, acordamos por unanimidad que... instar a la Junta a que terminase, concluyese los regadíos de Payuelos en el plazo de diez años; nosotros pedíamos cinco. Una enmienda transaccional del Grupo Popular dijo: "no, cinco no son suficientes; diez son suficientes". La aceptamos, y confiábamos en que, efectivamente, en diez años se pudieran terminar los regadíos de Payuelos. Con las cifras que recoge el presupuesto, ni diez, ni veinte, ni cien, ni doscientos: doscientos cuarenta y tres años.

Y la otra gran carencia, lógicamente, los regadíos del Páramo; casi casi tan sangrante como la de los regadíos de... de Riaño.

Los regadíos del Páramo Bajo, las veinticinco mil hectáreas que están pendientes, los 20.000 millones aproximadamente que va a costar hasta terminar... lógicamente, hasta culminar todas las obras; pues ustedes destinan en el presupuesto de este año para estos regadíos del Páramo Bajo 95.000.000 de pesetas (es lo que figura específicamente, 95.000.000 de pesetas). Si hacen falta 20.000 millones de pesetas, el cálculo aritmético viene a decir que harán falta doscientos diez años para que se terminen las obras de regadío del Páramo Bajo.

Y así son las cifras. Claro, tampoco me voy a creer que usted me diga "no hombre, es que para la concentración -que es lo que estamos haciendo ahora mismo-

parcelaria tampoco hace falta más; luego vendrán las grandes inversiones". Yo es que soy escéptico, porque esto ya lo he oído, desde que estoy aquí, en el Presupuesto del noventa y seis, en el del noventa y siete, en el del noventa y ocho, y ahora seguramente lo oiga también en el del noventa y nueve. Pero todo sigue igual, los regantes siguen esperando, no tienen fechas concretas para saber cuándo van a estar terminados los regadíos. Y, lógicamente, cada vez son menos los que quieren regar. Eso es lo sangrante.

Por cierto –y una última consideración en relación con los regadíos–, también nos preocupa, pues, esa guerra de cifras que existe sobre lo que se quiere regar en las provincias de Valladolid y Palencia con el agua que se va a trasvasar al río Carrión procedente de Galleguillos. Siempre se habló de doce mil hectáreas, aproximadamente, pero, el otro día, en su visita a Sahagún, algún periodista –no sé si por equivocación; es probable– hablaba de cincuenta mil hectáreas. No sé exactamente, sí... no me suena esa cantidad, me parece exagerada; yo siempre he oído doce mil. Pero bueno, si usted me lo puede aclarar, pues me alegraría y se lo agradecería.

Y un dato más. Regadíos aparte, en función de lo que usted me diga, tendremos tiempo para volver a hablar de regadíos. Hay un dato más del presupuesto que tenía interés en saber y del cual también habló usted en su visita a Sahagún –porque son las cosas más importantes que ahora mismo tiene la provincia de León–, y es la reactivación de la zona del Órbigo con el cierre de las azucareras, con el cierre de la azucarera, en concreto de Veguellina de Órbigo. No he visto ni una sola cantidad, ni una sola partida; a lo mejor está en algún lugar "escondida" –entre comillas– que yo no la he encontrado. Pero no he visto ninguna partida específica para la reactivación de esa comarca del Órbigo, que parece que la Junta apuesta, según el titular de la prensa, por la agroenergía. En fin, apueste por lo que apueste, lo razonable es que ya en el presupuesto del noventa y nueve haya consignadas cantidades.

En la Consejería de Industria tampoco, tampoco; pero lo razonable es que ya para el noventa y nueve hubiera, pues, ya cantidades preparadas para que se produzca rápidamente el proceso de reindustrialización, inmediatamente después del cierre de la factoría de remolacha de Veguellina.

Y dicho esto, son las dos cuestiones del presupuesto que más nos preocupan con diferencia, sin perjuicio de que las grandes cifras –insisto– tienen luces y sombras, hay datos buenos y hay datos malos –ya se lo he dicho al principio de mi intervención–, pero estas dos cuestiones, los regadíos de la provincia de León y el tema de la reactivación industrial o de la reactivación agrícola y ganadera de la zona del Órbigo, como compensación al cierre de la factoría de Veguellina, nos gustaría que usted nos aclarase si presupuestariamente se va a hacer por

parte de la Junta algún esfuerzo en este segundo caso; en el primero, en el de los regadíos, ya vemos lo que hay. E insisto, salvo que haya partidas por ahí, o cantidades englobadas en otras partidas genéricas sin provincializar, y entonces, bueno, nos gustaría saberlo también. Nada más, por el momento, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para formular las cuestiones que estime convenientes en torno a este asunto, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, yo voy a empezar por el mismo orden de análisis que hizo el señor Consejero, aunque algunas cuestiones las tendré que dejar para la segunda intervención, porque lógicamente, hablar de todo el presupuesto de una tacada es mucho.

Empezando por el Capítulo I, de Gastos de Personal, efectivamente el gasto de personal, el Capítulo I de este año, o el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y nueve establece una subida del 5,20%. El señor Consejero ha explicado muy bien que, efectivamente, esa subida se corresponde fundamentalmente por la asunción de nuevas competencias y por la subida del 1,8% de la subida salarial de funcionarios y resto de personal.

Pero hay una cuestión que, yo, sí me gustaría que me lo aclarase, señor Consejero, porque haciendo un análisis comparativo de la remuneración de altos cargos de la Consejería, pues hay una subida del 2,50 de media. Yo quería saber por qué. Porque, efectivamente, si la subida es del 1,8, los altos cargos, hay una media de subida del 2,50. Y quisiera que me lo explicara; y no por volver al antiguo debate de aquel año que se congelaron los salarios a los funcionarios, al resto del personal, y hubo una subida para los altos cargos. Pero, en todo caso, para que queden las cosas absolutamente claras. Se lo digo porque en la Secretaría General de Servicios Centrales, en el Servicio 01, pues la media es el 2,35%; en la Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural es el 2,99; en la Dirección General de Estructuras Agrarias, el 1,8; y, en la última, en la Dirección General de Agricultura y Ganadería, el 3,4.

Es decir, la media de la subida de altos cargos es el 2,50. Entonces, nos choca; es decir, si la subida es del 1,8, la remuneración de los altos cargos, la media que sale en la documentación que se nos ha pasado por parte de la Junta, concretamente el tomo IX, pues se nos dice la remuneración a lo que asciende para los altos cargos, y la media es el 2,50. Yo quería un poco que usted me aclarase eso; al margen de que esto, posiblemente dentro de la subida global del 5,20, pues no represente nada. Pero, en todo caso, sí me agrada que usted me contestase a esa cuestión de por qué hay una subida para los altos cargos del 2,50 de media.

Sobre el Capítulo II, pues, efectivamente, también sube el 6,43, aunque el señor Consejero diga que es una subida moderada, porque, efectivamente hay que centrar algunas cuestiones. Bueno, a mí me extraña, no me agrada, ¿no? Fundamentalmente, ya sé que estamos ajustándonos al gasto... el Capítulo II se trata de ajustar el gasto corriente, pero, en todo caso, es sintomático que el Capítulo II sube el 6,43; sube más que el Capítulo VI de inversiones. Pero bueno, en todo caso, usted explicó por qué subía el Artículo 20, que subía concretamente el 16%. Y bueno, por supuesto, el Artículo 21 que subía nada más y nada menos que el 32% y usted ya dio la explicación.

Pero, en todo caso, yo sí quería matizar que a mí no me parece prudente la subida del Artículo 22 y 23. Ya sé que usted me va a decir que hay que ajustar las necesidades. Pero, en todo caso, lo digo porque siempre que sucede el debate del debate de los Presupuestos, cuando desde la Oposición tenemos que presentar enmiendas, y necesariamente tenemos que reducir el Capítulo II de gastos, pues siempre se dice aquello de que está superajustado y superajustado. Entonces, bueno, al final de cuentas todos los años se sube el gasto corriente con independencia de que después, en la tramitación de las enmiendas, se diga aquello de que el gasto corriente está superajustado; pero, en todo caso, aquí hay una subida real del 6,46%.

Ya sé que nos estamos moviendo en unas limitaciones muy determinadas, pero es un hecho sintomático que cuando uno lee el presupuesto, dice: "subida del gasto del Capítulo II, el 6,43; subida del Capítulo VI, el 6,06%". Bueno, pues a priori, en realidad, en términos absolutos sube más el Capítulo II que el Capítulo VI. A mí me parecía que, asumiendo la explicación que usted ha dado del Artículo 21 y del Artículo 20, el año pasado el Artículo 21 bajó el 19% por el famoso edificio que se concentraron todos los servicios y hubo un ahorro importante, y ahora resulta que se dispara, pues, nada más y nada menos que al 32%. Usted ha dicho que es para comprar ordenadores, 50.000.000; y que ésa es la justificación de por qué el artículo "concretamente 21" suba el 32%.

Bueno, esto es una cuestión de matización, pero, en todo caso, a mí me parece que no... que el Artículo 2... el Capítulo II sube el 6,43, mientras que el Capítulo VI sube solamente el 6,06.

Entrando ya en el Capítulo VI y VII, para no entrar en el debate de programas, yo quiero recalcar aquí que, efectivamente, el Capítulo VI sube hasta 12.735 millones; sube, pero sube 713 millones nada más "estamos hablando de las inversiones reales" y, sin embargo, el Capítulo VII, pues, sube el 18%. O sea, el Capítulo VI sube el 6,06% y el Capítulo VII sube el 18,18%. Hasta ahí, nada que objetar, únicamente que a la hora de matizar las cuestiones se da uno cuenta de que, como en el resto

de las Consejerías, sube más el Capítulo VII, que son las ayudas y las subvenciones; sube muchísimo más siempre, siempre, siempre, que el Capítulo VI, que son inversiones reales.

Yo creo que habría que invertir un poco ese proceso. Con independencia de que el Capítulo VII crece todos los años debido a la financiación externa, lo lógico es que la Junta tiene que hacer un esfuerzo considerable para aumentar el Capítulo VI, porque si no aumentamos el Capítulo VI, que es la vinculación que realmente tiene la Junta en las inversiones, por mucho que aumentemos el Capítulo VII, al final pasa lo de todos los años, que sobran muchas partidas sin gastar porque las subvenciones y las ayudas, como hay que hacerlas con criterios, al final no se gastan.

Por lo tanto, yo creo que ahí es uno de los grandes defectos de este presupuesto; igual que sube todos los años... que el Capítulo VII sube mucho, el 18% "tres veces más sube el Capítulo VII que el Capítulo VI". Y para nosotros la filosofía está clara: ustedes siguen apostando por la subvención y las ayudas y nosotros queremos apostar más por las inversiones reales, más que por las ayudas y las subvenciones, con independencia de que nosotros también mantengamos la idea de que hay que mantener ayudas y subvenciones, pero con cierto criterio; no dar subvenciones al y ayudas indiscriminadas, sino, fundamentalmente centrar todos los esfuerzos en el capítulo de inversiones reales, que yo creo que es lo interesante.

Pero, además, abundando un poco más en el tema del Capítulo VI y el Capítulo VII, en operaciones de capital, pues también, efectivamente, se sube hasta 37.000 millones de pesetas. Y yo vuelvo a decir lo mismo que digo todos los años: efectivamente, en operaciones de capital se suben hasta 37.000 millones de pesetas, pero resulta que el 56% de esa subida corresponde a la financiación exterior y el resto corresponde a la Junta. Por tanto, el esfuerzo que está haciendo la Junta con fondos propios sigue siendo absolutamente muy pequeño.

Y con esto no quiero volver otra vez a alentar el debate que hemos tenido otros años de que si estamos en contra de la financiación externa. No estamos en contra de la financiación externa, consideramos que la financiación externa forma parte del presupuesto, pero, señor Consejero no podemos estar dependiendo permanentemente de la financiación externa. Porque ahí está la reforma de la PAC, y "como hemos dicho ya muchas veces" el día que se acaben las ayudas, a cerrar; por tanto, habrá que hacer un esfuerzo mayor de inversión propia. Usted ha dicho que ha hecho un esfuerzo importante en la inversión propia con fondos propios de la Junta, pero, en definitiva, en operaciones de capital "Capítulo VI y VII" el esfuerzo que ha hecho la Junta son 3.483 millones (2.844 millones en el Capítulo VI y 644 en el Capítulo VII). Menos mal que en el Capítulo VII han puesto ustedes menos dinero porque ya estaba inflado por el tema de la financiación externa.

Pero, en todo caso, a mí me parece un desequilibrio, pues, muy preocupante. Porque, ya le digo, el Capítulo VII sube tres veces más en porcentaje de incremento que el Capítulo VI; cosa que a nosotros no nos agrada en absoluto. Y, por tanto, mientras no corriamos ese equilibrio, pues –lo que digo todos los años– esta Consejería –bueno, no desde Izquierda Unida, sino desde todos los Grupos de la Oposición–, esta Consejería al final se convierte en una gestoría para tramitar subvenciones y ayudas, nada más. No lo digo por desprestigiar a nadie, pero es que la realidad es ésa. Si, al final, la importancia que tiene esta Consejería es para la redistribución de las ayudas y las subvenciones; por eso digo que hay que hacer más hincapié en el capítulo de inversiones, al margen, después, de la ejecución, que ya lo veremos más detenidamente.

Y, después, entrando ya a otra serie de consideraciones de lo que viene contemplado en la partida del Proyecto de Presupuestos para el noventa y nueve, hay una cuestión que sí me ha agradado por primera vez, que es el tema de la financiación de las OPAS –y lo comentaba en el receso de este debate–; que todos los años hemos estado planteando desde la Oposición la necesidad de financiar más las OPAS, porque las OPAS prácticamente tienen una financiación prevista de 50.000.000 de pesetas desde hace muchísimos años, y parece ser que esta vez, pues, se nos ha hecho caso y se ha incrementado la partida de financiación de las OPAS nada más y nada menos que el 100%, es decir, se ha pasado de 50.000.000 a 100.000.000.

Yo ya sé que estamos en año electoral y, bueno, pueden ustedes rascar algún voto que otro. Me parece estupendo, no tenemos nada que objetar; apoyamos esta iniciativa, pero, en todo caso, nos parece que es muy sintomático que durante cuatro años hayamos estado diciendo de que la financiación de las OPAS estaba congelada, que nos explicasen ustedes las causas y las razones, y siempre se nos dijo aquello de que estaba perfectamente equilibrado, que las ayudas que mantenían o que se venían manteniendo desde la Junta a las OPAS estaban plenamente equilibradas y que, por tanto, no era necesario, bajo ningún concepto, aumentar esa financiación. Pues bien, esta vez el Partido Popular nos ha sorprendido y nos ha dicho: "venga, este año, el 100%". Lo digo más que como anécdota –no como crítica, sino como anécdota–, que nos parece que este año, pues, han tirado la casa por la ventana al financiar con el 100% la financiación de las OPAS.

En otro orden de cosas, hay una cuestión que también conviene un poco que usted explique en la segunda parte de la intervención, y es con lo que respecta al apoyo a la industrialización, comercialización y transformación de productos agrarios, porque hemos pasado de 5.400 millones en el noventa y ocho a 5.741 millones en el noventa y nueve. En el Proyecto de Presupuestos para el noventa y nueve, ha subido el 6,31%. A nosotros nos sigue pareciendo una cantidad muy baja de presupuestación,

porque en realidad se han subido solamente 341.000.000 de pesetas, con la documentación que ustedes nos han pasado, ¿no? Pero lo más sorprendente es que unos años esta misma partida ha subido el 12%, por ejemplo, subió en el noventa y siete el 12%; en el noventa y ocho, tiraron ustedes la casa por la ventana y subieron al 38,5%; ahora bajamos al 6,32%.

Entonces, la pregunta lógica y normal –no para mí, sino para cualquier ciudadano que más o menos pueda leerse estos presupuestos– es decir: ¿con qué criterios establecen ustedes la subida a esta partida? Porque, claro, si un año sube el 12, otro año es el 38, después baja al 6%; tiene que haber algún criterio. Es decir, o tienen ustedes perfectamente planificada la aportación a esta partida, que es importante, porque estamos hablando de la industrialización y, en definitiva, de la creación de empleo, o obedece a algo. Y yo la pregunta que le hacía –me acuerdo perfectamente el año pasado– era si se debía a alguna partida presupuestaria en este tema. Usted me contestó que no. Porque es que, si no, no tiene otra explicación. Es decir, no es posible que un año suba al 38 y después baje al 6.

Es decir, estos vaivenes de alguna manera tienen que tener alguna explicación, porque si ustedes tienen una planificación para esta partida, que es muy importante, hombre, ustedes –pienso yo– estarían planteando en equis tiempo subir todos los años una cantidad adecuada para, precisamente, fomentar el apoyo a la industrialización, la comercialización y transformación de puestos agrarios. Entonces, estos vaivenes que se plantean todos los años y estas diferencias importantes tienen que tener algún motivo, alguna justificación, salvo que lo que se presupueste este año ya esté gastado por las necesidades. Pero, en todo caso, yo, sí me gustaría que lo explicara, aunque sea repetitivo con el debate que tuvimos el año pasado con respecto a este mismo tema, pero es que este año hemos llegado y hemos vuelto a encontrar la misma situación.

Con respecto al cooperativismo, pues sucede igual. Este año la partida... en el año noventa y siete fueron 555.000.000; en el año noventa y ocho se subió el 1,7 –ya se hizo un esfuerzo ahí muy importante para el fomento al cooperativismo, pues no llegamos ni a dos puntos de subida–, 564; y este año se volvió a dejar, o se ha dejado la misma cantidad: 584.000.000.

Y como usted siempre que interviene hace referencia a la importancia que tiene el fomento al cooperativismo, la importancia que tienen estas entidades en el mundo de la agricultura, porque además los propios protagonistas son los agricultores –siempre estamos con este discurso; lo cual nosotros compartimos–, nos choca un poco que se haya congelado este año la partida al fomento del cooperativismo. Y yo tengo necesariamente que hacer referencia a los debates que con este tema hemos tenido con anterioridad. Y es que cuando presentamos las enmiendas, siempre se nos contesta por parte del Partido

Popular: "no porque se incremente más la partida de fomento al cooperativismo va a haber más cooperativismo". El señor Jiménez Dávila se está riendo, pero es la contestación que todos los años nos da.

Entonces, eso choca o se contradice con el discurso de usted como Consejero, que está diciendo permanentemente la importancia que esto tiene en el sector agrícola y ganadero. Bueno, pues bien, esa importancia que para usted tiene el fomento del cooperativismo, en cierta medida, se tiene que ver reflejada en los presupuestos, salvo que usted demuestre que, efectivamente, con la presupuestación que está establecida se atiende perfectamente a las necesidades actuales del fomento al cooperativismo. Pero, claro, no se entiende que en un proceso de tres años, en un proceso de tres años hayamos subido solamente 9.000.000 de pesetas para el fomento al cooperativismo —es que ni siquiera para hacer panfletos para repartir por las casas de los agricultores, diciendo que hay que fomentar el cooperativismo—; 9.000.000 es la partida que hay en los tres años. Y a nosotros nos parece una cantidad absolutamente insuficiente, salvo que usted pueda demostrar, efectivamente —que no lo sé—, si en estos momentos esa presupuestación está ajustada a la realidad de la Comunidad. Pero a nosotros nos choca y nos parece que no es cierto.

Después hay otra cuestión que, evidentemente, es muy importante, que es lo de infraestructura agraria: regadíos y concentraciones. Y siempre volvemos a la misma piedra. Si usted habla de las inversiones globales, ahí está mezclado lo que es obras de concentración, reconcentración y regadíos. Y yo creo que para claridad de todo el mundo, con independencia de que después, en otro proceso posterior del debate presupuestario, pues bueno, se entresaquen cuáles son las partidas reales para regadío y cuáles son las partidas reales para concentraciones y reconcentraciones. Pero, en todo caso, en todo caso, la subida para este... para infraestructura agraria, para regadíos y concentraciones, es del 7%.

Y vuelve a pasar lo mismo: en el año noventa y ocho se presupuestaron 8.617 millones de pesetas; este año 9.228 millones —quito la partida de los 53.000.000 de material inmovilizado, que eso no lo cuantifico—. Pero bueno, en todo caso, quedan 9.228 millones para el Proyecto de Presupuesto de mil novecientos noventa y nueve. La diferencia son exactamente 611.000.000 de pesetas para concentraciones, reconcentraciones y regadíos con respecto al noventa y ocho, y la subida es del 7% respecto al noventa y ocho.

Claro, la pregunta no es que sea la pregunta del millón, pero también estamos en la misma situación que en el apoyo a la industrialización, comercialización y transformación de productos agrarios. Hay variaciones y unos vaivenes que nadie entiende. Y en este tema sí que es necesario una planificación por parte de la Junta de Castilla y León, porque otra cosa es el apoyo a la

industrialización, que puede tener sus más o menos vaivenes, pero en el tema de la planificación de regadío yo creo que no puede haber estos vaivenes: por ejemplo, que en el año noventa y siete se incrementa el 3,4%, en el noventa y ocho el 11, y ahora en el 7. Es decir, estos vaivenes, esta diferenciación de incrementos para una partida tan importante como es ésta, también obedece a algunas razones concretas que usted debería de explicar, ¿no? Y, además, al margen de que nosotros podamos considerar, evidentemente, que con un incremento de 611.000.000 de pesetas para concentraciones y regadíos es absolutamente insuficiente. Y ya sé que es insuficiente todo, pero como estamos alardeando de poner en marcha de una vez ese Plan Regional de Regadíos —eso sí, con el permiso del Ministerio de Agricultura hasta que no presente el borrador—, pero, en todo caso, nosotros consideramos que es una subida absolutamente testimonial para las necesidades.

No quiero hablar ya de cuántas hectáreas quedan por concentrar o reconcentrar —que usted a lo mejor en la segunda intervención puede concretarlas más—; es decir, cuántas hectáreas nos quedan por concentrar o reconcentrar y cuántas son las obras concretas que se van a acometer en regadíos con este presupuesto. Yo creo que eso habrá que explicarlo; porque, efectivamente, para cualquier persona que le digan cuánto invierte la Junta este año en regadíos, concentraciones y reconcentraciones, ¿el 7%? Pues está claro que es insuficiente. Ahora, si usted lo explica de otra manera y dice que, efectivamente, de esos 9.228 millones, equis millones van a parar a regadíos y equis millones para concentraciones parcelarias, bueno, pues a lo mejor nos convence. Pero, entre otras cuestiones —ya lo hablaremos en la segunda ronda de intervenciones—, a nosotros nos parece una cantidad absolutamente ridícula, que no llega ni con mucho al compromiso que ustedes asumieron de poner en práctica todos los años las diez mil famosas hectáreas de regadío. Yo creo que eso habrá que dejarlo concretado y claro, ¿no?

Y yo comprendo que éste sea un debate monótono, casi similar al que tenemos todos los años, pero por obligación hay que hacerlo; y, en todo caso, mientras ninguno de nosotros tengamos otra... otro grado mayor de imaginación, pues necesariamente hay que hacer este tipo de argumentaciones.

Lo mismo sucede con modernización de estructuras agrarias, ¿no?, que es otro de los temas que, bueno, que acaparan una cierta atención por la importancia que tiene. Pues igual, nos parece una partida presupuestaria muy pequeña, porque en realidad lo que sube son 428.000.000 de pesetas de este año respecto al noventa y ocho, salvo que yo haya sumado mal. Pero... y también existe esa variación de porcentajes de incremento en una cosa que se supone que tiene que estar perfectamente planificada. Hombre, puede haber todos los años una variación del incremento de dos/tres puntos, pero es que aquí hay diferencias entre el 35% del noventa y siete, el 5%

solamente del noventa y ocho y el 12% del noventa y nueve. Es decir, esos vaivenes y esas variaciones, pues igual que en las otras partidas que hemos comentado, tienen que obedecer a alguna razón concreta, ¿no? Pero, en todo caso, una subida para modernización de estructuras agrarias de 428.000.000 nos parece insuficiente, absolutamente insuficiente, ¿no?

Y son 1.300 millones para esta partida en los tres últimos años. Teniendo en cuenta la cantidad de expedientes... ya no le digo las que están sin tramitar o los que están pendientes, pero, en todo caso, usted que siempre alardea que somos la Comunidad que más expedientes ha tramitado, usted que dice todos los años que en esta Comunidad hay infinidad de miles de agricultores que presentan expedientes, con independencia que tengan razón o no, lo cierto es que hay un colapso ahí de expedientes que, con independencia también de que sea un problema de carácter técnico –como dice usted todos los años–, porque la Ley de Modernización de Estructuras Agrarias tiene una serie de defectos técnicos que es lo que nosotros... es el cuello de botella que tenemos todos los años para tramitarlos, con independencia de eso, a mí me parece que esta presupuestación es absolutamente insuficiente para las líneas del sector.

De infraestructura rural, pues este año tampoco me he resistido a planteárselo, porque a mí me parece que es una cosa absolutamente sangrante.

Claro, aquí no es cuestión de que hayamos subido el 50% en la presupuestación para el año noventa y nueve. Claro, es que ustedes se cargaron esta partida en el año noventa y ocho, donde redujeron la partida nada más y nada menos que el 87% en infraestructura rural, que todo el mundo sabe la necesidad y las carencias que hay en infraestructura rural. Bueno, pues ustedes en el noventa y ocho de 248.000.000... de 240.000.000 que había en el noventa y siete lo bajaron en el noventa y ocho a 30.000.000, y ahora han dicho: "bueno, vamos a tirar la casa por la ventana y vamos a poner 45"; es decir, le han subido 15.000.000. Y usted me dirá que con 45.000.000 de pesetas para hacer frente a la infraestructura rural, a ver si hay presupuestación suficiente. Claro, evidentemente, como en el año noventa y ocho se redujo la partida a 30.000.000 de 240, en ese momento nos cargamos esa partida. Por tanto, ahora, aunque se ponga 45.000.000 y se diga que ha subido un 50% la partida, bueno, pues eso es una cuestión ya del Libro de los Guinness. Es decir, de 240.000.000 que teníamos en el noventa y siete hemos bajado a 45.000.000. ¿Qué sucede? ¿Que la infraestructura rural ha mejorado muchísimo? Estamos igual. Por tanto, no hay justificación para que se baje esa partida y, por tanto, nosotros decimos que esa partida es absolutamente insuficiente.

Lo del Plan de Jubilaciones –y voy a ir más deprisa–. Pues lo del Plan de Jubilaciones ya lo planteamos el año pasado; efectivamente fue un compromiso del Partido

Popular en esta Legislatura poner el Plan de Jubilaciones en marcha. Pero, hombre, señor Consejero, está bien que figure la partida como campaña electoral –porque hay que hablar ahora en clave electoral ya–, pero con 50.000.000 de pesetas, a pesar de que usted diga que en el primer año no se generan gastos, yo creo que con 50.000.000 de pesetas no se lo cree nadie que ustedes van a poner en marcha un Plan de Jubilaciones. Y, en todo caso, si es cierto el argumento de que en el primer año el Plan de Jubilaciones no genera gastos, yo no sé por qué no se hizo ya en el año noventa y cinco en el inicio de esta Legislatura, por lo menos para acabar con la Legislatura con un Plan de Jubilaciones ya en marcha. Si los argumentos que usted dice son ciertos, pero, claro, 50.000.000 de pesetas no son absolutamente nada para poner en marcha un Plan de Jubilación.

Y después hay otro tema que tampoco me resisto a plantearlo, aunque yo sé que es caballo... es batalla perdida, es lo de las ICM. Pero, bueno, lo voy a decir porque yo estoy plenamente convencido de que es fundamental el que se vuelva a instalar esa partida para las ICM, y tampoco quiero abrir un debate repetitivo de años anteriores, ¿no? Es decir, como eran 28.000 pesetas, total, las metemos para el tema de modernización de estructuras agrarias que es más racional, porque las 28.000 pesetas que recibían agricultores y ganaderos de zonas desfavorecidas no les ayudaba absolutamente para nada. Y yo siempre les decía aquello de que no era cuestión de mantener esas 28.000 pesetas de media de subvención, sino ir aumentando progresivamente todos los años esa partida para, al menos, mejorar las condiciones de vida de estos núcleos de población.

Y paso ya... después hay algunas cuestiones que quiero matizar. Pero ya, como no me da tiempo o no me va a dar tiempo, para no extenderme en exceso, pues lo comentaré en la segunda parte.

Lo de ejecución presupuestaria, yo creo que es obligado. Me parece muy bien que usted haga una exposición completa de cuáles son los contenidos del Proyecto de Presupuestos del noventa y nueve, pero, evidentemente, yo creo que es de recibo el que se haga también, por lo menos, una valoración de cuál ha sido la ejecución presupuestaria. Efectivamente, se puede pedir una comparación expreso para este tema, pero estamos hablando del presupuesto y, para que realmente tenga una cierta credibilidad el presupuesto, hay que hablar también de cómo se gestiona y cómo se ejecuta el presupuesto que se aprueba todos los años o, al menos, que se presenta todos los años.

Y entonces, bueno, pues nosotros seguimos diciendo que el nivel de ejecución es muy bajo, porque, en función de la ejecución presupuestaria el uno de octubre sobre lo obligado, está en el 44% y sobre lo pagado en el 43. Esto yo creo que sigue siendo, pues, un grado de ejecución bajo. Y en operaciones de capital, bueno, pues sobre lo obligado estamos en el 61 y sobre lo pagado en el 39.

Ya sé que quedan tres meses y que en estos tres meses, evidentemente, estos porcentajes varían; pero si vamos a la liquidación del noventa y siete, pues resulta que sobre lo obligado hemos llegado al 87 y sobre lo pagado al 68. Usted se podrá dar por satisfecho, pero a mí esto me sigue sin cuadrar; y más me sigue sin cuadrar si vemos que al final del noventa y siete, en el periodo de liquidación del presupuesto del noventa y siete, pues hay unos remanentes de 6.296 millones de pesetas. Yo creo que es una cantidad sumamente importante. Y después es preocupante porque, después, cuando se aprueba el presupuesto del noventa y ocho, de esos remanentes se recupera una parte, la otra parte de los remanentes desaparece.

Y yo creo que convendría, aunque sea un debate monótono, y que lo decimos todos los años, y que se plantea en todos los debates de los presupuestos de todas las Consejerías, yo creo que sería importante clarificar este tema. ¿Por qué los remanentes que sobran todos los años de la Consejería no se reincorporan al ejercicio siguiente? Y es que, además, son cantidades importantes las que se dejan de incorporar. Y estamos hablando de las líneas del sector; porque cuando estamos diciendo para regadíos, para industrialización, para no sé qué, decimos: bueno, tenemos recursos limitados, no creemos lo suficientemente con fondos propios, dependemos de los fondos externos. Pero, bueno, ya sabemos que estamos en esa situación. Pero si después, cuando llega la liquidación del ejercicio, no incorporamos los remanentes al año siguiente, al final es cierto aquello de que esta Consejería pierde peso. Y es cierto, aunque usted diga que hemos subido. Pero si después no incorporamos los remanentes, eso es cierto, aunque usted diga que, efectivamente, el Capítulo VII es difícil de ejecutar; aunque usted diga que, efectivamente, el tema de subvenciones es difícil de ejecutar. Bueno, muy bien. Habría que ver qué parte de esos remanentes son del Capítulo VII, porque también en esos remanentes son... hay parte del Capítulo VI.

Por tanto, a mí no me parece lógico esa explicación de que... de que, bueno, es lícito y normal que haya una parte de remanentes al final de cada ejercicio. Pero, en todo caso, puede haber un 10%, un 12%, pero no estas cantidades importantes como son seis mil y pico millones de remanentes en el año noventa y siete.

Por tanto, como conclusión, yo le digo: estamos en la misma situación que todos los años. Usted dice que es un presupuesto que crece; nosotros decimos que es un presupuesto que baja. Porque, efectivamente, en términos absolutos crece un 10,9, pero está por debajo de la media que crece la Junta -sí, porque la Junta crece un 12-; o sea, que estamos por debajo de la media de lo que crece el Presupuesto de la Junta. Y seguimos... y en función del Presupuesto de la... del global de la Junta, también estamos por debajo. O sea, que estamos por debajo todos los años.

Y, en conclusión, seguimos dependiendo de la financiación externa. Y le vuelvo a repetir: esto sigue siendo una gestoría para repartir subvenciones. Y no se lo digo para que a usted le parezca mal, lo digo porque ésa es la realidad. O sea, ustedes reciben unas subvenciones, se encargan de repartirla y eso es lo que hacen. Después habría que entrar... -como hemos... en la segunda parte- bueno, pues entrar a ver cuál es el esfuerzo que ustedes hacen de inversión. Pero tal como han presentado ustedes los presupuestos este año, pues son idénticos a los del año pasado, con tres o cuatro matices y cuatro o cinco pinceladas, pero la síntesis es igual.

Porque mientras no seamos capaces de ejecutar el presupuesto, mientras no seamos capaces de eliminar esos remanentes o, al menos, incorporarlos al ejercicio siguiente, mientras no seamos capaces de aumentar ese esfuerzo inversor de la Junta con fondos propios, sobre todo en el Capítulo VI -dejar menos el Capítulo VII e invertir más en el Capítulo VI-, seguiremos en la misma situación: dependiendo de la financiación externa. Que no digo que no forme parte del presupuesto, ojo, ¿eh?, sino que -como usted bien ha dicho- habrá que aprovechar esa financiación externa con un esfuerzo de los fondos propios para tirar para arriba. Pero si todos los años nos quitan de los remanentes equis dinero y se lo llevan a otro sitio, pues al final lo comido por lo servido.

Y por eso sigo diciendo que esta Consejería sigue perdiendo peso respecto al Presupuesto global de la Junta, y respecto a otras Consejerías. Yo no digo que ésta tenga que ser la Consejería más importante, pero, al menos, yo sí considero que debe ser una de las más importantes. Por eso, pues, nosotros no podemos asumir el presupuesto que usted nos presenta, fundamentalmente por eso.

Y ya he dicho muchas veces: si yo fuera consciente de que ustedes fueran capaces de ejecutar lo que viene escrito y puesto en los presupuestos, encantado de la vida. El problema es que una cosa es lo que se pone en los presupuestos y otra cosa es lo que se ejecuta; es como del día a la noche. Y ésa es la cuestión, ésa es la cuestión. Y mientras eso no varíe, nosotros no podemos darle el apoyo ni hacer una valoración positiva del presupuesto de esta Consejería. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer la comparecencia obligada del señor Consejero. En segundo lugar, una recomendación: yo tengo la impresión de que debería usted volver a empezar a explicarnos el presupuesto, porque en ese batiburrillo de cifras que nos ha soltado, mezclando unas veces la PAC, otras veces no, tenemos la impresión de que nadie se ha enterado de nada,

especialmente aquellos que tienen que transmitir a la sociedad lo que significa el presupuesto de Agricultura.

Y, por último, o por... en tercer lugar, y antes de empezar con el presupuesto, tranquilizarle: no tenga usted ninguna preocupación, mañana en la televisión de la Junta le sacaré a usted con voz y sonido, pero a todos los que estamos en esta parte, alguna imagen muda, si cabe. Así que no tenga usted ninguna preocupación; eso es lo que va a ocurrir. Con lo cual, aunque usted no haya dicho nada o no se le haya entendido nada, va a dar lo mismo, solamente su voz aparecerá mañana en algún medio de comunicación importante de esta Región.

Dicho esto, señor Consejero, voy a empezar a analizar los presupuestos de otra manera que usted lo hace. Lo hacemos habitualmente el Grupo Socialista, porque entendemos que los presupuestos se componen de algo más que de explicar un batiburrillo de porcentajes a conveniencia, según interese, para dar la impresión de que crece lo que no crece, o que crece más de lo que crece.

Y aunque usted ha introducido una novedad este año... y tengo que reconocerla- usted nos ha hablado, brevemente, de la coyuntura ganadera de la Región este año como introducción al presupuesto. Algo que le alabo; creo que es algo que debía de hacer todos los años, además de hablar de los ingresos para la agricultura, de la ejecución, porque eso es hablar de presupuesto.

Y en esa introducción de la coyuntura, pues a mí... yo he echado de menos un dato; un dato que me ha llamado la atención, porque, recientemente, todos los medios de comunicación de la Región lo recogían como... con alarma. Y es que hay un sector, un sector importante para esta Región, especialmente en alguna provincia, que está sufriendo una crisis profunda en los precios, con una bajada del 50%, incluso. Le estoy hablando del porcino, y aunque usted... yo al menos no le voy a hacer ninguna referencia en ese análisis de la coyuntura ganadera de nuestra Región, ni una sola referencia. Supongo que es un sector tan boyante, que para usted no tiene ninguna preocupación que ahora mismo tenga el 50% de descenso en sus precios y que muchas de las granjas de porcino de nuestra Región, pues, estén abocadas a cerrar si no se mejora la situación.

Usted ha pintado el panorama en la coyuntura que le ha interesado, y yo le apunto solamente un dato reciente que me parece que debía ser... debiera usted haber dicho, aunque no sea tan favorable como los que usted apuntaba.

Bien. Y, entrando ya en los ingresos, siguiendo el esquema con el que nosotros creemos que se debe analizar un presupuesto -porque, a veces, las cifras engañan-: ¿qué ocurre con los ingresos que percibe la Junta para agricultura, exclusivamente para agricultura? Bien, pues para agricultura, fundamentalmente, se reciben tres par-

tidas importantes -dejo las demás que no tienen importancia-: transferencias finalistas, FEOGA Orientación y FEOGA Garantía.

En esas tres partidas, señor Consejero, usted recibe, o la Junta recibe este año casi 3.000 millones más que el año pasado; 2.945 millones exactamente -550, para ser más exactos-. O sea, 3.000 millones más que el año pasado. Que para decirlo todo, desde el noventa y cinco al noventa y nueve -la Legislatura que estamos finalizando-, el presupuesto, o los ingresos por esos conceptos, se ha duplicado, más que duplicado: teníamos 13.000 millones en el noventa y cinco, y ahora tenemos 28.800 en el noventa y nueve; más que duplicado.

Eso es lo que ha ocurrido con las tres partidas fundamentales, que significa nada más y nada menos que el 54% de su presupuesto, señor Consejero; el 54% de su presupuesto, ¿eh? Además de eso habría que decir que este año usted se ha encontrado con una transferencia nueva, que es el FEGA, con un coste efectivo de 682.000.000 que se incorpora al presupuesto y que, evidentemente, eso no es crecimiento del presupuesto; eso es que usted incorpora una transferencia con personal, con Seguridad Social y con gastos. Eso no es incremento del presupuesto, para ser correctos y hacer un análisis correcto.

Y hay algo, además, que a mí me gusta hacer también para no equivocar al que escucha o al que intente analizar el presupuesto. Yo creo que o nos ponemos de acuerdo en meter o separar la PAC de una vez, o confundiremos a todo el mundo. Yo, desde luego, todos los porcentajes los saco sin PAC, tanto de la Junta como de Agricultura, para no equivocar a nadie. Porque si a la Junta le añado el PAC, la PAC sale distorsionada, y si a la Agricultura le añado la partida de PAC -subvenciones directas me refiero-, evidentemente distorsiona todo el presupuesto.

Digo, por tanto, que cada cifra que dé, siempre será: si hablo de la Junta, Junta sin PAC; y si hablo de Agricultura, Agricultura sin PAC, para no liarnos. Y voy a dar más... para terminar con la PAC, voy a decir sólo dos palabras. La PAC pasa -como bien a dicho el Consejero, lo ha dicho perfectamente- de 120.000 millones a 121.000, el 0,9% crece este año; ni siquiera la inflación prevista. Eso es la PAC. Y dicho ya eso, de la PAC no vuelvo a hablar.

De lo demás, de lo demás, de lo demás, que es lo que define el señor Consejero como voluntad política, ¿eh?, hablamos. Por tanto, señor Consejero, si usted empieza a deducir de esos cinco mil y pico millones que usted crece, o que su presupuesto crece, quita el FEGA, que usted ha recibido como transferencia, resta los 3.000 millones que le crecen sin que usted haga nada, el FEOGA Orientación y el FEOGA Garantía, la voluntad política de la Junta se manifiesta en 1.649 millones de crecimiento el presupuesto de Agricultura; el 3,43%. Ésa

es la decisión política de la Junta de crecimiento real de agricultura en esta Consejería, en esta anualidad. Ésa es la realidad, todo lo demás es otra cosa, ¿eh?, es otra cosa. Porque, el FEGA, el FEOGA, las transferencias finalistas inevitablemente se tienen que dedicar para lo que vienen, no tiene usted que decidir para qué tienen que ir; es lo otro lo que usted puede decidir en qué lo emplea.

Y luego, a raíz de eso, nos viene una pregunta clave: ¿el peso de la Consejería aumenta o decrece respecto al conjunto de la Junta este año? Bueno, pues hay que decir con rotundidad que sigue decreciendo; desde el noventa y cinco sigue decreciendo, no ha parado de decrecer, y el peso de la Consejería de Agricultura respecto al total de la Junta, sin PAC, es inferior al del año pasado. Y el año pasado era... significaba un 14,19% del total de la Junta sin PAC, y este año se ha quedado en un 14,06. Fíjese, desde el 18 que significaba en el noventa y cinco, dónde hemos llegado. Desde mil novecientos noventa y cinco "primer año de esta Legislatura", su presupuesto ha pasado de significar el 18% del total de la Junta a un 14,06. Eso es lo que significa, sobre el total de la Junta sin PAC, señor Consejero, salvo que la calculadora mía esté averiada y calcule mal los porcentajes.

¿Qué ha ocurrido con el presupuesto global de la Consejería en estos mismos años? Yo voy a analizar la Legislatura que está acabando.

Bueno, pues desde el noventa y cinco al noventa y nueve, el presupuesto de la Consejería ha crecido en 12.000 millones, un 29,05; mucho, un 29,05. Pero, ¡claro!, simultáneamente, el Presupuesto de la Junta, sin PAC, ha crecido 150.000 millones, que es el 65,48%. ¡Claro!, igual, exactamente igual. Bien.

Pasando ya a detalle, a detalle -y voy a hablar de cifras globales, no voy a entrar nunca en partidas específicas, porque ése es otro debate de Comisión-: ¿qué ocurre con los capítulos importantes de esta Consejería? Bien, pues para mí los dos capítulos más importantes, al margen de que todos son importantes -el Capítulo I, si no se pagan las nóminas, evidentemente no funciona nada, o harían huelga los funcionarios, pero yo creo que eso es otra cosa-, todos consideramos que lo más importante del presupuesto de la Consejería, como de otras, pues es el Capítulo VI y el Capítulo VII.

Y en el Capítulo VI, pues bueno, la agricultura crece un 6,06. Pero claro, la Junta, 28,29; el 28,29. No sé si es que la agricultura no necesita más inversión o que otras Consejerías han priorizado más la inversión que otras cosas. Alguna de las dos cosas debe de ser. Pero lo que sí es cierto es que agricultura crece el 6,06 y el resto de la Junta el 28,29%; eso dicen las cifras que usted nos ha entregado.

Y el Capítulo VII, que es la maravilla de la Consejería, porque, eso sí, lo de transferir dinero se le da mejor.

Pero, aun así, en el Capítulo VII, la Consejería crece el 18,18%, casi igual que la Junta, casi, porque la Junta crece el 18,21; casi igual que la Junta. Ni siquiera en ése, que es la estrella de la Consejería, superamos la media de la Junta sin PAC.

Otro capítulo que yo creo que conviene analizar, porque ésa sí que es la foto de la realidad de cómo... de qué presupuesto de Agricultura ejecutamos o tenemos, es qué ha ocurrido con el noventa y siete, por ejemplo; que es el que nos presenta liquidado con el presupuesto del noventa y nueve.

Y ¡claro!, en el noventa y siete -certificado por el Interventor y liquidado ya totalmente-, pues ocurre -como ya había dicho algún Portavoz- que ejecutó el 87,36% y pagó el 68; pagó a treinta y uno de diciembre, luego haga liquidación. Supongo que lo que esté reconocido como deuda se irá pagando posteriormente. Yo no dudo de que las deudas las pagamos, no dudo de eso, señor Consejero; no tengo ninguna duda. Pero no se olvide de que lo que no se paga en el año, significa un freno a la economía de esta Región, porque frena que otros puedan invertir el dinero que usted no le ha pagado.

Y, efectivamente, usted generó 6.000 millones y pico, 6.300, casi 6.400 millones de remanentes, como es habitual; a medida que va creciendo el presupuesto, usted va creciendo la cifra de remanentes. Y tengo que desdecir aún a alguien por ahí, usted no ha incorporado más que 3.500 a la fecha de hoy; 3.500. Ya se nos van quedando otros miles de millones, como es habitual, hasta juntar los 21.000 que ya llevamos acumulados en esta Legislatura, que pasan a la bolsa común de la Junta para otros fines, para otros fines; lo que nos ocurre casi todos los años.

Y para hablar de algo más próximo, hablemos del presupuesto que estamos ejecutando hoy, en este año, en el noventa y ocho. La ejecución del presupuesto del noventa y ocho, pues, detecta, refleja claramente que estamos en el 35,51% de ejecución, en el 35,51; hemos pagado el 42%, al treinta de septiembre -mucho le parece, y no me extraña-.

Y del conjunto del presupuesto de Agricultura, no ya del capítulo de transferencias, ¿eh?, llevamos el 49% ejecutado y un 48% pagado. Bien es verdad que no es la peor de todas las Consejerías, tengo que reconocerlo; las hay peores, las hay peores. Cada uno lo suyo. Hay Consejerías que han ejecutado peor y han pagado peor a esta fecha. No me duele ninguna prenda decirlo, lo cual creo que tampoco es para enorgullecerse, ¿eh?

Y dentro de este conjunto de cosas, pues hay dos o tres planes estrellas para el señor Consejero. En su día nos vendió lo que llamaba un borrador del Plan Regional de Regadíos, que nunca... no sé si ha pasado de borrador a algo, yo sólo conozco el borrador por ahora. Pero, en

aquel borrador, que fue tan bien distribuido y tan bien editado, pues se hablaba de un presupuesto total para el Plan de Regadíos Regional de 896.000 millones, de los cuáles la Junta debería poner 5.224 cada año durante treinta años; cada año durante treinta años. Bueno, pues –si hemos detectado bien–, en el análisis de inversiones lo que usted dedica a regadíos, buscando uno por uno con muchas dificultades –como algún otro Portavoz–, yo sólo detecto, señor Consejero, con nombres y apellidos 2.300 millones para este año, con nombres y apellidos. Y uno por uno sumados hasta el céntimo; 2.300 millones. Póngale usted 20.000.000 arriba, 20.000.000 abajo, me puedo haber equivocado, estoy redondeando.

Con 2.300 millones, eso significa exactamente el 44% de lo previsto en ese Plan Regional de Regadíos, con lo que es de suponer que si vamos a hacerlo a treinta años, con esto ya estaríamos hablando a setenta, al nivel del conjunto de la Región; a nivel de Riaño usted hablaba de 240, yo en eso ya no me meto. A mí me preocupan tanto los regadíos de Riaño como los de Boedo o los de la Valdeavia o los de las Cogotas, los de Tábara y muchos muchos más. Pero yo entiendo que otros se centren en lo que les corresponde. Digo que el problema es que no se retrasa sólo lo de Riaño, se retrasan todos, todos. Y algunos incluso que tienen estudios hechos de regulación y de riego, pues los estudios supongo que se pondrán amarillos, porque, desde luego, en el presupuesto de este año no interesa eso sino otras cosas, ¿eh?, sobre todo porque aprovechando que en algunas provincias –entre las que se incluye algún Portavoz de aquí que ha hablado antes que yo, y yo– se encuentran con fondos especiales importantes de otras actividades, pues para qué vamos a incrementar otra Consejería si ya tiene un incremento importante del Miner y otras cuestiones; ya las cifras quedan muy bonitas.

Hay dos provincias de esta Región que con el Miner, pues, este año ya no hace falta casi meterles nada más, quedan maravillosamente bien en el cuadro general provincializado, ¿verdad? Y puestos así, pues metamos lo que queda en otras provincias, porque así venderemos buenas cifras en todas.

Y, por último, el Plan de Pensiones, señor Consejero. Aparte de la tomadura de pelo que significa este tema, del que llevamos hablando casi toda la Legislatura, y que tal como anticipábamos nos lo encontraríamos en el último presupuesto, el último año, y para no gastar un duro, solamente para vender carteles, pues, efectivamente es lo que ocurrido. Nos encontramos con que el año pasado, por una enmienda metida aquí en la Comisión, a calzador, de 20.000.000, sobre una partida de 20.000.000, que espero que no... creo que no ha gastado nada, ¿no, señor Consejero?, los 20.000.000 están ahí íntegros, si no lo ha traspasado ya a otros temas.

El año pasado abrimos una... o se abrió una con 20.000.000; y este año, como había que hacer un esfuer-

zo importante porque viene la campaña electoral, pues la hemos aumentado 30; tenemos 50. Yo comentaba con algún Portavoz antes que no sé si dará para los carteles anunciadores; supongo que es más o menos lo que necesitan para anunciar el Plan de Pensiones, que vendrá muy bien para que todos los agricultores se enteren de cara a las elecciones y que se empezará a pagar cuando Dios quiera.

Y, al hilo de eso, señor Consejero, a mí me gustaría que, además de mezclar las cifras que nos ha dado, nos explicara qué va a ser ese Plan de Pensiones; cómo va a ser; desde qué edad se va a admitir a un agricultor en ese Plan de Pensiones; desde qué edad va a asumir la Junta el 50% de la cuota para conseguir la pensión mínima que usted pretende; qué va a pasar si un agricultor al título principal –parece ser– o a título que usted quiera definir en su Decreto, deja la actividad agraria a mitad del asunto. ¿Cómo lo va a regular todo eso? Es decir, que, aparte de que la cantidad sea muy exigua, sean 50.000.000 simbólicos, pues lo que sí parece es que usted tiene intención –y lo acaba de manifestar en esta Comisión– de que antes de final de año va a haber un Decreto que regule el Plan de Pensiones, aunque no le vaya a costar a usted un duro hasta el año dos mil no sé cuántos. No sé, usted dirá para qué año le va a empezar a costar; me temo que para el noventa y nueve, ninguno, salvo la publicidad.

Pero me preocupa mucho más, no lo que le va a costar en el noventa y nueve, que ya sé que no va a ser nada o casi nada, sino cómo va a ser, a quién va a afectar, desde qué edad, y qué va a pasar en las múltiples incidencias que se pueden producir en la actividad agraria, o de un titular de explotación agraria, después de haber iniciado el pago de lo que usted... como usted lo articule, pues todavía no lo conocemos en esta Cámara, aunque lo vaya vendiendo por la prensa diariamente, sin mayores matizaciones. Me parece que estos Procuradores, humildes Procuradores que nos sentamos aquí, también deberíamos tener derecho a saber ese Decreto que usted ya anuncia; cuál es, al menos, el esqueleto fundamental sobre el que se va a desenvolver. Porque me parece que es un tema importante, aunque haya tardado tanto usted en pensarlo y en madurarlo, pero me parece un tema importante. Un tema importante porque no tenemos... contra el que no tenemos absolutamente nada, salvo la utilización política de un tema, vista a las elecciones, habiendo tenido tanto tiempo para hacerlo y no habiéndolo querido hacer por las razones que usted haya estimado oportunas.

Yo no tengo intención de alargarme mucho más, señor Consejero. Prefiero dejar las cifras al análisis global de presupuestos, que es lo que hoy nos toca, y, en función de su contestación, pues añadir lo que crea procedente. No pretendo descender a ninguna cifra con-

creta porque me parece que ése es el debate de Comisión que haremos posteriormente. Por tanto, yo finalizo aquí mi intervención, agradeciéndole su paciencia para escucharme.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Fernández Merino. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Vicente Jiménez Dávila tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, señor Consejero, por su comparecencia y la claridad de las cifras que nos ha dado, a pesar de que la Oposición, en casos, no las entiende y, en casos, no quiere bajar a ellas.

A mí, francamente, el presupuesto me ha gustado. O sea, me ha gustado y, en definitiva, lo que vemos en el presupuesto es que subimos 5.277 millones con respecto al año pasado. Y ésa es la realidad del tema: 5.277 millones más a los 48.184 que había ya el año pasado. Porque es que parece que las cantidades anteriores se pierden y que sólo se sube eso. Pero, claro, yo no sé si todos vemos el presupuesto igual; parece ser que no. Pero, cuando oigo a ciertos Portavoces de la Oposición que no se incorporan remanentes, y yo he visto una incorporación de remanentes en los tomos que nos ha dado la Consejería de Economía, pues será que se han incorporado remanentes. Cuando dice que no ha visto nada nada -otro mismo Portavoz- de regadíos y, sin embargo, el siguiente Portavoz ya sí ha visto, pero tampoco le cuadran las cifras, y sólo ha visto 2.300 millones. Y yo me pregunto: si subimos... -y espero que usted me conteste, porque me crean unas dudas impresionantes- si subimos 1.024 millones, el incremento de regadíos, a los 8.220 que había ya en Reforma Agraria -ahora son 9.914-, si con esos 1.094 ¿sólo llegamos a 2.300?, ¿los que había ya también los hemos perdido? Espero que usted me lo concrete.

Luego hemos oído cosas curiosas, con mucho énfasis, eso sí, pero que me parecen a mí ciertamente demagógicas, porque hablar de que nosotros sólo subimos el 14% y la Junta el 28, sin decir -para los señores que pueden publicar todas estas cosas- que es que la Junta ha recibido transferencias muy importantes en Educación -como son todas las Universidades- y en Sanidad, me parece que es una información sesgada y que no es la realidad de lo que estábamos juzgando aquí.

Pero dicho esto, que es curiosidades que creo que... que yo quiero que usted me aclare, de lo que me ha llamado más la atención de la Oposición. Yo, mire usted, veo las cifras que no le han querido, o no han sabido, o no han querido cogerle a usted, yo las he cogido de los libros, pero son muy claras: la Secretaría General sube 210.000.000; usted ha justificado que para los procesos informáticos, aumentarlos. Creo que es vital; siempre hablábamos ya, en debates anteriores, de lo que se

tardaba en pagar la PAC, de que algunos años lo hacíamos con ayudas externas; se prometió aquí un año que no se iba a procurar más la ayuda de agentes externos, se está haciendo desde entonces con medios propios y, por supuesto, si queremos traer más rapidez y queremos que las subvenciones y las ayudas lleguen antes a los cultivadores, habrá que invertir en informática; luego, lo vemos muy bien. Amplía un poco en proyectos de investigación, 25.000.000.

En el Programa 058, en Industrias Agrarias, sube 645.000.000 en mejora de la calidad de ayudas a las industrias y transformaciones. Yo creo que es importante, pero no es lo que sube, 645; es que tiene ya 7.329, que eso es lo importante, no sólo los 645. Es que... es que también a los 6.684 del año pasado se le suman 6.400... perdón, 645. Y, luego, se queda con 7.329,8, que es una cantidad importante.

Como importante nos parece lo que acabamos de comentar, que de 8.820 millones en el Programa 034, de Reformas Agrarias, vayamos a 9.914, con un aumento de 1.094 millones. Que parece ser que 1.000 millones siguen siendo nada; a mí me parece que 1.000 millones siguen siendo 1.000 millones. Y me parece muy importante para el incremento de los regadíos, y una nueva línea que se abre, muy importante, de 600.000.000 para las comunidades de regantes.

Igual me pasa en el apoyo a la empresa agraria: subimos 1.713 millones; subida de más del 12% al Real Decreto 204, que representa 128.000.000, lo que hace un conjunto de 1.774 millones. Y es una línea importante una subida de un 12% a esa línea. Que dice que si hay vaivenes, que si no hay vaivenes, que si por qué un año una cantidad y otro año otro. Pues, hombre, a esa línea tiró mucho, luego aflojó y está tirando otra vez. Porque la agricultura invierte cuando el agricultor y el ganadero ven rentabilidad. Y yo creo que es lógico que se cree una línea y que no sabes cómo va a tirar; en los primeros años se presupuestó poco, pero se la va subiendo espectacularmente. Y se han subido también más de 1.280 millones a medidas agroambientales y ceses anticipados, que continuamente demandaban en estos presupuestos, continuamente, todos los Grupos, y que este año no han dicho nada de esta subida y que es muy importante: 1.280 millones para jubilaciones y medidas agroambientales y ceses y estepas cerealistas.

En el 050 suben los seguros agrarios y una línea importantísima de 900.000.000 para la mejora de la calidad de la leche. Me parece importante 900.000.000. Y que los seguros suban el restante, ciento y pico millones, y que esa línea esté ya en 807.000.000, también me parece que habrá que reseñarlo.

En definitiva, señor Consejero, yo también me gustaría decirle que también sube la línea a maquinarias modernas de alto nivel con 115.000.000, muy importante

para el desarrollo de la agricultura y de los regadíos de nuestra Región.

Y el Plan de Pensiones, me quedo con su palabra, que he copiado textualmente, que "sin lugar a dudas, vamos a poner en marcha". Yo confío en que usted nos lo aclare en su segunda intervención todas las dudas que ha planteado la Oposición, porque, a mí, indudablemente que me parece que si usted ha dicho que "sin lugar a dudas", pues va a ser sin lugar a dudas como siempre que usted se compromete a algo. Me parece suficiente cómo usted ha explicado por qué el Plan de Pensiones no requiere más el año que se ponga en marcha. Y yo creo que la Oposición, dentro de lo que... de lo que yo he visto, porque uno ya lleva muchos debates presupuestarios, este año está menos agresiva; le ha gustado el presupuesto. Lo que es que su... su misión aquí, posiblemente, es decir que no, y siempre es escaso, ¿qué duda cabe?

Pero yo creo que, señor Consejero, que con este presupuesto usted puede ir tranquilo; no ha perdido usted eso que dicen, esa relación con el resto de la Junta. Que usted ha hecho un buen presupuesto; que tiene un buen presupuesto con el que se puede trabajar y podemos llegar a líneas de ayudas más y mejores que había en años anteriores, y que es un buen presupuesto, del que todos nos tenemos que sentir contentos, y que esperemos que se realice como usted lo ha previsto, y que todo salga bien y nuestra agricultura siga creciendo como lo está haciendo hasta ahora.

Esperamos que en la segunda intervención suya nos aclare ciertas dudas que le hemos planteado todos los Grupos y poder contestarle otra vez. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Jiménez Dávila. Para responder a todas las cuestiones formuladas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de dar algunas respuestas particulares a algunas preguntas particulares de cada uno de los Portavoces de cada Grupo, para tratar posteriormente, de una forma general, de dar respuesta a preguntas que creo que han sido comunes en todos los Grupos.

Esas respuestas, obviamente generales, pues se van a ceñir a la problemática que se ha hecho sobre si crece o no crece el presupuesto, en qué proporción, si crece más o menos que el del resto de la Junta; esas cuestiones de las cofinanciaciones del FEOGA y de otros fondos, como son los Fondos Estructurales; del tema del Plan de Jubilación; de la ejecución del Plan de Regadíos, que creo que son fundamentalmente la entraña básica de lo que todos los Portavoces, tanto los Portavoces de la Oposi-

ción como el Portavoz del Grupo Popular, bueno, pues han hecho mayor hincapié, han puesto mayor énfasis.

Yendo a los temas particulares, sí quería decir una cosa: en relación con lo manifestado por el señor Otero, decir que la provincialización en lo que se refiere a las líneas de la Consejería de Agricultura, pues, lógicamente, están provincializadas las inversiones fundamentales, las inversiones que son de obras. La mayor parte de las líneas de la Consejería de Agricultura son líneas horizontales y no se provincializan. ¿Por qué? Porque todo el señor que las solicita, de acuerdo con los criterios de prioridad de las órdenes -y no se pone como prioridad ser de una provincia o de otra-, todas las líneas de la Consejería son horizontales, salvo -como es lógico- algunas líneas específicas. Qué cosa más natural que la línea del lúpulo, ésa se la lleva todo León, pero ni siquiera lo ponemos, mire usted; ni siquiera lo ponemos, pero esa línea se la lleva toda León. El resto de las líneas, como es lógico, pues se las llevan los agricultores y ganaderos de las distintas provincias en función de las priorizaciones. Qué duda cabe que en maíz, pues León tiene, pues, casi el 50% de la Comunidad Autónoma, y se lleva el 50%; en otras, pues se llevará menos. Posiblemente, pues en algunas líneas que no corresponden normalmente a los cultivos tradicionales de León. Pero -vuelvo a decir- se provincializa todo lo provincializable.

Ha habido otra cuestión por la que usted se ha interesado especialmente, y es que dice que no ve obras de regadío, y obras de regadío en León. Yo no sé si tengo la documentación apropiada, pero creo que tengo aquí, precisamente, una fotocopia de las obras que aparece en el Presupuesto, concretamente, tomo 12, Inversiones Reales Financieras, Fondo de Compensación Regional; empieza en la página cuarenta y dos y sigue hasta la página cincuenta y tres. Se las pongo a su disposición para que las mire, pero le puedo decir, como resumen, que en León hay, aproximadamente, once obras nuevas de regadío, con una inversión a contratar este año de 5.000 millones de pesetas. Creo que extendernos más sobre esta materia me parece que no tiene mucho sentido.

Ha hablado usted de otro tema: el regadío de Riaño. En el regadío de Riaño sabe usted igual que yo, y conviene no... conviene que todos por lo menos conozcamos un poco cuál es el marco de actuación, el regadío de Riaño es una obra de interés general de la nación. Y, como tal obra de interés general de la nación, nosotros tenemos unas competencias y la Administración Central tiene otras.

Nosotros lo que estamos haciendo en estos momentos es invertir, como hemos invertido, como estamos invirtiendo 500.000.000 de pesetas, aproximadamente, en todo lo que es la reconcentración, a fin de que las actuaciones de regadío sean lo más rentables y puedan ser hechas lo más rápidamente posible. Pero, además de eso, hemos venido realizando estos años -y usted lo

conoce- del orden de 300/400.000.000 de pesetas, precisamente para que todos los regantes de Riaño, de Payuelos, que estén cerca de una serie de condiciones puedan empezar a regar con regadíos en precario. Que, naturalmente, nuestra intención es cuanto antes pasar a que se rieguen con infraestructuras definitivas. Pero, desde luego, desde luego, nuestra actuación en Riaño está siendo absolutamente -digamos- intensiva en estos momentos -como usted conocerá-. Y yo, el otro día, fui a tener una entrevista con la comunidad de regantes de Riaño, para informarles precisamente del estado de la cuestión.

Pero vuelvo a decir: creo que hay once obras de regadío en León. Recuerdo, así, pues a vote pronto, le puedo decir la de Gradefes, la presa de Almanza... once obras nuevas, ¡jojo!, ¿eh?, no once obras ya contratadas. La de Gradefes, la de la presa de Almanza, la de Villamanín, la de... Bueno, pues una serie de ellas. Pero -vuelvo a decirle- le digo las páginas donde está para que pueda... para que pueda mirarlo.

Hay otra cuestión que ha preguntado usted, que si yo he dicho o no he dicho si se van a regar tierras en Valladolid. Yo no he hecho ninguna declaración sobre posibles regadíos de tierras en Valladolid con aguas de Riaño. No sé de dónde aparece esa... esa información. Pero -como usted conoce- lo único que hay es que cuando se planifica -y no precisamente por este Consejero-, en su momento, cómo se van a utilizar las aguas de Riaño, pues lo que se establece es una zona regable en Payuelos, que incluye su mayor parte en territorios de León, pero que incluye una parte de cinco municipios del territorio de la provincia de Valladolid, que son: Mayorga de Campos, Monasterio, Saelices de Mayorga, Melgar de Arriba y Melgar de Abajo. Entonces, lógicamente, no pretenderá usted que segregue yo de la zona de Payuelos lo que está en la planificación hecho por otros Consejeros, precisamente como eso. Pero vuelvo a decir: yo no he hecho ningunas declaraciones sobre esa cuestión.

En general, en general, creo que con esto doy respuesta a una serie de preguntas concretas... concretas del señor Otero.

En relación con algunas de las preguntas concretas del señor Conde, sí que me deja un poco sorprendido lo que usted me comunica sobre la subida de los altos cargos. Le puedo decir, concretamente, que el criterio que se ha utilizado es el mismo que para todo el personal. Y lo único que puede suceder es que, evidentemente, en función de una serie de aspectos concretos, como pueden ser los trienios o como pueden ser conceptos particulares de cada una de las tres o cuatro personas, puede ser que se produzca eso. Pero le puedo asegurar que el criterio que se ha utilizado es el mismo que con todo el... que el criterio horizontal de la Consejería... de toda la Junta en esta materia.

A continuación ha hecho usted alguna pregunta particular también, o ha manifestado, bueno, pues un aplauso en relación con la subida de las OPAS del 100%. He mencionado... a lo largo de mi exposición creo haber mencionado que, efectivamente, la subida de las OPAS, que es de un 100% aparente, se debe a una cuestión, y es a que una parte de los fondos con los que se nutrían las OPAS estaban incluidos en otros conceptos porque eran subvenciones por una serie de tramitaciones de expedientes. En estos momentos lo que hemos hecho ha sido juntar todas las ayudas a las OPAS, todas las ayudas a las OPAS, en esta única partida. ¿Por qué? Porque tenemos en estos momentos un criterio para poder adjudicar las ayudas a las OPAS; ese criterio es el de la representación que tiene en el sector, derivada de las elecciones realizadas a Cámaras Agrarias. Por lo tanto, como ya tenemos ese criterio, lo que hemos hecho es juntarlo. Cierto que hay una pequeña subida, pero no es el 100%, porque ya le digo que hemos incorporado algunos conceptos que anteriormente se tramitaban en otras líneas.

Ha mencionado también usted una cuestión, que es la relativa al cooperativismo. Le quiero aclarar cuál es la razón por la que se mantiene ese presupuesto. Se mantiene ese presupuesto por una razón muy simple: nosotros, frente a lo que usted ha dicho de que no hemos subido el cooperativismo más que un poquito a lo largo de tres años, le puedo decir que el primer año que fui yo Consejero casi multipliqué por tres el presupuesto de ayuda... de fomento al cooperativismo; y, naturalmente, ese presupuesto lo consolidamos -es otro argumento que quiero utilizar después-; pero ese presupuesto se consolida. Le puedo decir que no hemos gastado todo el presupuesto este año de fomento al cooperativismo, y, lógicamente, como nos ha sobrado algo, pensamos que con lo que hay es más que suficiente para incrementar el gasto real en cooperativismo, incrementar el gasto real. Porque -vuelvo a decir- no hemos gastado este año todo porque no hemos tenido -digamos- peticiones suficientes para eso.

Eso en relación con lo que... con los temas que podían ser particulares planteados por usted. Luego me referiré -como he dicho- a los otros.

Y en relación con los temas particulares planteados por el señor Fernández, pues... Dice usted que he dado los datos muy revueltos -es posible- y que quizá no me ha... no me han entendido los que tienen que transmitirlos. Bueno, procuraré enmendarme, pero yo creo que usted subestima a los... los señores que están aquí para poder transmitir ese mensaje. En cualquier caso, trataré, efectivamente, de mejorar la información, si es posible. En cualquier caso, creo que es una crítica que podría ser a la forma, no al fondo; lo cual me indica que a lo mejor no ve usted demasiada crítica posible al fondo de este presupuesto.

Ha mencionado usted un tema, que es el del porcino. Yo he hecho referencia, concretamente –en mi intervención– a la hora de hablar de coyuntura agraria, he hecho una referencia concreta precisamente a la indefinición actual en cuanto a las rentas... a la mejora en las rentas, derivada precisamente de la situación del porcino. Creo haberla hecho. Desde luego, si he leído textualmente, escrito lo tengo; luego se lo puedo decir, o si está en la grabación. En cualquier caso, efectivamente, el porcino es un tema muy preocupante en estos momentos, es un tema importante. Es un sector que usted conoce que se suele mover en dientes de sierra; esta situación de estos momentos es preocupante. Nosotros hemos transmitido al Ministerio la necesidad de actuar todo lo posible en Bruselas. Como usted conocerá, hay dos únicos sectores que no tienen –por decirlo así– OCM en Europa, son el sector del porcino y el sector avícola; y que no tienen ayudas en Europa, y la tradición en Europa ha sido no intervenir nunca en el sector del porcino, porque como son sectores... –el sector porcino y avícola– porque como son sectores que tienen una posibilidad de crecimiento muy rápido, porque –como todos sabemos– una cerda tiene veinte lechones al cabo del año y una gallina puede tener muchos más pollitos o pollitas, pues cualquier ayuda... cualquier ayuda a esos sectores puede producir, precisamente, pues un... una situación de disparo hacia arriba en las producciones.

No obstante, le puedo decir que por parte de la Comisión Europea se han puesto en marcha dos mecanismos, que son, concretamente, el de almacenamiento privado, que quizá no es demasiado operativo; pero también se ha puesto en marcha un incremento de las restituciones a la exportación, que –si no me equivoco– suponen algo así como cincuenta y tantas pesetas por kilo, ¿eh?, en esta materia. Naturalmente, nosotros aspiraríamos a más, nosotros aspiraríamos a más. Pero –vuelvo a decir– es uno de los sectores en el que... en el que normalmente la Comisión –digamos– se ha mostrado siempre, tradicionalmente, más reacia a la actuación.

En cualquier caso, sí que creo que el resto de los temas que usted ha tratado, pues, son más o menos concordantes con las manifestaciones que han hecho el resto de los Procuradores, y voy a tratar de centrarme en ellas.

La primera de ellas es la correspondiente al crecimiento. Ha habido alguno de los Procuradores que ha dicho que el crecimiento medio de la Junta que era el 12 y que el nuestro es el 11. Que yo sepa, el crecimiento medio de la Junta es el 9,12, no el 12; luego estamos creciendo un 2% más que la media de la Junta. Si eso es así, todas las cuestiones relacionadas con el crecimiento que aquí se han dicho me parecen bastante superfluas. Pero, desde luego, cuando se habla de que hemos crecido... –y esto me preguntaba el señor Jiménez que le aclarase eso– hemos crecido un año el 30% en industrias y este año crecemos el 7%, ¿quiere eso decir que decrecemos? Todo lo contrario. Hicimos un esfuerzo tremendo el año pasado con el 31%, el treinta y tantos

por ciento en industrias, y este año consolidamos ese crecimiento y además crecemos más. Es decir, lejos de todo atisbo, el de... –por decirlo de alguna forma– el de la irregularidad en los planteamientos. Crecer un porcentaje mayor o menor no significa decrecer, sino que significa ajustar el crecimiento a las necesidades. Nosotros –vuelvo a decir– crecimos, por ejemplo, un 30%, aproximadamente, en industrias el año pasado, y consolidamos ese crecimiento, consolidamos ese crecimiento, y además lo incrementamos.

Es decir, nosotros estamos teniendo un crecimiento sostenido y consolidado. Otra cuestión muy distinta es si usted me dijera: "Es que el año pasado crecieron un 30 y este año disminuyen un 7". Pero no. Es decir, el crecimiento es, efectivamente, efectivamente, un crecimiento sostenido y un... un crecimiento, además, perfectamente delineado. Usted habrá comprobado que no hemos disminuido prácticamente ninguna línea de las que hemos crecido, de las importantes. Nosotros tenemos claro... teníamos claro el año pasado, y era que teníamos que dotar más la línea de ayudas a las industrias; y la dotamos con un 30%. Lo mismo que hace unos años dotamos con un 30% la línea de ayuda al 204. Y hemos seguido creciendo en esas líneas. ¿Por qué? Porque entendemos que son fundamentales.

Claro, luego se dice: "No mezclen ustedes las cosas con esto del crecimiento". Si estamos tratando de no mezclarlas. El crecimiento real de la Sección 03, que es la que manifiesta la voluntad política de la Junta de apoyo al sector, es de un 11%. Las líneas que no son voluntad política de la Junta lo que tenemos que hacer es gestionarlas bien.

Y se dice: "Es que se convierten ustedes en una gestora de ayudas". Mire usted... me refiero concretamente a alguna manifestación que ha hecho el señor Fernández en relación con el FEOGA, y también el señor Conde. Nosotros tenemos una obligación inequívoca, y es tramitar muy bien las ayudas. Pero las ayudas del... las líneas del FEOGA Orientación no son ineludibles, son voluntad de la Junta, porque hay que cofinanciarlas; no las del FEOGA Garantía –y conviene diferenciar–.

Y entramos en la materia... en una de las materias fundamentales, que parece mentira que se digan aquí. Es decir, parece como que el hecho de que nosotros tengamos un crecimiento en el Presupuesto autónomo, naturalmente cofinanciado todo lo que podemos por el FEOGA, y por el Feder, y por todos los fondos, parece como que eso es un descrédito del Presupuesto. Señor mío, si tendrían que decir ustedes todo lo contrario. Si, precisamente, lo que caracteriza en estos momentos –entiendo yo– a una gestión adecuada presupuestaria de una Consejería es disponer sus fondos autónomos para conseguir el máximo número de millones que vengan de Europa. ¡Cómo se puede hablar aquí en esos términos! Es que me confunden ustedes; es que es una cosa que yo no lo

entiendo. No sé cómo a estas alturas de la gestión de fondos europeos se puede estar hablando en esos términos. Era para que ustedes no dijeran nunca más eso -y perdónenme el tono-. Pero es que, realmente, en una cuestión en la que ustedes tendrían que decir precisamente todo lo contrario: "No pierda usted 1.000.000 de Europa, de los fondos FEOGA Orientación, o de los Fondos Feder, o de cualquier otro fondo". Eso sería lo que ustedes tendrían que acusar: "No pierda usted". ¿Usted me dice, por ejemplo, que hemos incrementado en no sé cuántos miles de millones desde que yo soy Consejero, y desde que estaba el Consejero anterior, los presupuestos del FEOGA Orientación? Pues ése es el aplauso que tendrían ustedes que dar a este presupuesto y al del Consejero anterior; y lo otro es lo que sería de verdad... lo que otro es lo que sería... no sería de recibo. Es decir, si ustedes hubiesen dicho: "Ustedes han perdido la cofinanciación europea por no distribuir bien sus fondos autónomos", entonces sí que tendría yo que ponerme colorado. Pero la verdad es que esa crítica, lejos de ponerme colorado, la verdad es que me satisface.

Hablan ustedes de otro tema: el Plan de Jubilación. El Plan de Jubilación, efectivamente, es una de las apuestas importantes del Presidente de la Junta, y ese Plan de Jubilación se va a poner en marcha -sin lugar a dudas- a lo largo de esta Legislatura; y se va a poner en marcha de forma inequívoca, y lo van a ver ustedes. Pero yo, además, me comprometo a tener una comparecencia en esta Cámara, precisamente ante la Comisión de Agricultura, para expresar con todo detalle lo que es el Plan... el fondo de pensiones al sector agrario. Me comprometo a ello porque creo que es de alto interés y porque creo que Sus Señorías tienen, efectivamente... y ahí, a lo mejor, pues acaso esté mi error, en no haber venido a explicarlo antes.

Lo que sí les quiero decir es una cosa, de entrada, independientemente de los detalles del Plan... -que no puedo, obviamente, extenderme en este caso-, pero sí puedo decirle una cosa: el Plan se pondrá a lo largo del año que viene con toda su intensidad, y generará los gastos que se generen. Lo que sucede es que -como pasa siempre en estos términos en esta materia- normalmente lo que se hace es, en el primer año, no es que se vaya a gastar poco o se vaya a gestionar poco, que lo lógico es que tenga una fuerte tirada en el primer año, sino que siempre los pagos en esa materia son aplazados; como pagamos en forma aplazada el seguro agrario. Nosotros este año gastamos 825.000.000 de pesetas en el seguro agrario y los pagamos, lógicamente, a ejercicios vencidos en el primer o segundo mes del año próximo. Y eso no quiere decir que el Fondo de Pensiones esté mal presupuestado, todo lo contrario.

Pero vuelvo a decir: tendrán ustedes una clara explicación, una comparecencia que me comprometo a tener sobre la materia, porque creo que ha lugar.

En relación con la ejecución, bueno, conviene no confundir también. Ustedes saben igual que yo que hay dos conceptos fundamentales en la gestión presupuestaria: el comprometido y el obligado. Porque el pagado... usted sabe que el pagado es todo... todo concepto obligado o toda actuación obligada se tiene que pagar inequívocamente en un plazo determinado, en los plazos normales de pago. Y es una cuestión ya de Tesorería. Pero el obligado indica que está gastado, reconocido y fiscalizado; es decir, está absolutamente cerrado. Y el comprometido también es un índice importante. Estaría de acuerdo en que usted me dijera que el comprometido no es un índice; pero que me hablen ustedes del pagado para tratar de equivocar... Podría usted decir: "mire usted, es el obligado". Bueno, pues es un índice; podríamos hablar del comprometido.

Pero, mire usted, el año pasado nosotros -como han mencionado ustedes en obligado, que es el que indica de verdad lo que está no sólo comprometido, sino claramente ejecutado y fiscalizado, y lo único que queda es el cobro por parte del señor, que puede estar dependiente de... generalmente está esperando ya en Tesorería-, ese obligado el año pasado se acercó prácticamente al 90% -pasamos del 90%- , lo que pasa es que por razones de tiempo nos quedamos en el 87, que es una alta cifra, una altísima cifra. Porque quiero decirle a usted una cosa: en los tres años que yo llevo de Consejero, ¿sabe usted cuánto ha crecido el obligado? Más de un 10%. Es decir, hemos mejorado la gestión en cerca de un 12% a lo largo de estos tres años; lo cual indica una cosa muy clara: no solamente que a lo mejor la Consejería está haciendo un mayor esfuerzo -mejor dicho, los funcionarios de la Consejería-, sino que el presupuesto es mucho más ejecutable.

Pero le voy a decir otra cosa: ustedes tienen datos de cómo va el ejercicio. Sobre esa cifra mínima del 87% -que vuelvo a decirle que realmente ejecutamos más, lo que pasa es que no pudo entrar por razones de tiempo en el año, porque llegamos al noventa y tantos-, yo tengo y pongo a su disposición y a disposición de todos los que quieran verlo, pongo a disposición el estado de ejecución del presupuesto que elabora la Consejería de Economía y que hace los informes semanales; supongo que son públicos para la mayoría.

Pues, mire usted, en este año, a fecha de catorce de octubre, nosotros tenemos un 4% más de comprometido que el año pasado por estas mismas fechas; y de obligado tenemos un 4,4% más que el del año pasado a estas fechas. Por lo tanto, si llegamos a los mismos resultados que el año pasado, pero con esta diferencia -es decir, estamos ejecutando un 4% más que para estas fechas el año pasado-, este año seguramente nos acercaremos al 95%.

Por lo tanto, el presupuesto es perfectamente ejecutable. Y no mencione usted... no mencionen ustedes las cifras de lo pagado, porque ustedes saben perfectamente

–igual que yo– que eso es –digamos– equivocarse al personal. Es decir, ustedes saben perfectamente que el obligado es la cifra que representa la ejecución real y absoluta de todo. Que puede haber más ejecutado incluso, pero que no está reconocido por el interventor –por decirlo de alguna forma–. Pero el obligado es que está reconocido por el Interventor y pasado a Tesorería.

Entonces, realmente, yo les pido... pongo a su disposición este documento, para cualquier tipo de aclaración.

Y por último, el Plan de Regadíos, que aquí se ha mencionado. También, como tengo la lista de las obras de regadíos, le puedo decir una cosa muy clara: la lista de regadíos, de las obras de regadío –y las podemos comprobar una por una, una por una– incorpora este año treinta y ocho obras nuevas de regadíos a contratar, por un valor de más de 12.000 millones de pesetas. Fíjese usted lo que significa: treinta y ocho obras nuevas, que exigirán contratar del orden de 12.000 millones de pesetas, de las cuales he dicho antes que once corresponden a la provincia de León, once corresponden a la provincia de León. De esas treinta y ocho obras, si se contratan esas treinta y ocho obras nuevas, ¿qué quiere decir? Que la Junta va a iniciar el próximo año una andadura, una andadura que supone, que supone meterse en un ritmo, en un ritmo muy grande. Contratar 12.000 millones de pesetas de obra en un año implica que, a poco que se siga en la misma línea en los años siguientes, va a haber... va a ser difícil llegar a mantener ese tipo. Pero este año implica, de verdad, poner en marcha un mecanismo de empuje a los regadíos tremendo. Naturalmente, la anualidad es del orden de 3.400, más –no olvidemos–, más los 600.000.000 de pesetas de ayudas a las comunidades de regantes.

Porque, claro, hay otra cosa que también se ha dicho, y es que el Capítulo VI no sube lo suficiente, porque nosotros, en materia de regadíos, además de la inversión propia, queremos que la modernización la hagan las propias comunidades de regantes, dándoles el dinero; pero que la hagan –¡ojo!– las comunidades de regantes que son... que son órganos –y todos lo sabemos– que tienen, naturalmente, un reconocimiento público en la Ley: son corporaciones de Derecho Público.

Y, precisamente, como tampoco queremos nosotros ser los que lo contratemos todo, queremos que esas obras, que son de altísimo interés, que forman parte del Plan de Regadíos, y que saldrán a la luz mediante una Orden que prevé 1.700 millones de pesetas; esas, que son infraestructuras de regadíos, –infraestructuras, estén en el Capítulo VI o estén en el Capítulo VII– esas van a ponerse en marcha y hemos incorporado 600.000.000 de pesetas.

Por lo tanto, se van a poner en marcha iniciativas este año por valor aproximado de 14.000 millones de pesetas, con anualidad –sumando los 600.000.000 de pesetas esos que he dicho de las comunidades de regantes y las obras

a contratar– por valor de 4.000 millones de pesetas. Y no se trata de ninguna campaña electoral: se trata de poner en marcha el Plan de Regadíos; y se trata, naturalmente, de ponerlo en marcha de una forma inequívoca, con obras tan importantes como pueden ser los regadíos de Tábara; o como pueden ser los regadíos de Campos, en las primeras fases; o como pueden ser, por ejemplo, los regadíos del Valle de... de Arandilla, en Burgos; o como pueden ser –como he mencionado antes– los regadíos de Gradefes o los regadíos de... o la presa de Almanza, en León.

Por lo tanto entiendo que, realmente, desde luego, especialmente en algunas cosas, pues podían ustedes efectivamente estar poco informados. Yo creo que he tratado de informarles, pero, desde luego, en algunas de las cosas, como esas del FEOGA y del crecimiento, me parece que yo creo que no había lugar a las aclaraciones por parte de este Consejero.

Y en relación con las manifestaciones hechas por el Portavoz del Grupo Popular, y teniendo en cuenta que, efectivamente, me ha pedido explicaciones también sobre esas aclaraciones en relación con las transferencias, y expresamente en relación con el crecimiento, pues qué duda cabe que si en un momento determinado se reciben las transferencias de sanidad, o se reciben en su momento las transferencias de... en materia de educación, pues lógicamente el presupuesto de esas Consejerías subirá en proporción a esas transferencias. Nosotros hemos recibido algunas transferencias pequeñas, porque las grandes se hicieron hace tiempo, las grandes se hicieron hace tiempo. Hemos recibido este año unas transferencias pequeñas, que son las transferencias del FEGA, en la materia correspondiente a industrias agrarias. Y como las negociamos suficientemente bien –entiendo yo–, resulta que hemos conseguido una cantidad importante de dinero, que es de Capítulo II, que son 95.000.000 de pesetas.

Y, entonces, señor Dávila, aprovecho para decirle: como hemos conseguido esos 95.000.000 de pesetas en Capítulo II, los hemos metido en el Capítulo II, porque hemos aprovechado que recibimos esas transferencias –lo mismo que otras... que otras Consejerías reciben otras transferencias, o reciben dineros de otros fondos– para incrementar nuestro Capítulo II, que mucha falta nos hacía.

Por lo tanto, subimos lo normal del Capítulo II, pero como nos han transferido 95.000.000 de pesetas, lógicamente hemos aprovechado para mejorar eso. No subimos más del presupuesto normal de la Junta en Capítulo II; incorporamos esos 95.000.000 de pesetas.

Por lo tanto... –perdón–, considero que, desde luego, la subida de la Consejería de Agricultura en esta materia está absolutamente justificada. Y tengo la seguridad de que la Consejería de Agricultura, en este año, en este año está teniendo una... una subida por encima de la media

de la Junta. Y lo que es más: yo creo que está teniendo claramente un crecimiento ejecutable, como antes he dicho.

De momento, es cuanto podía aportar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Otero, por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Decir tres cosas: primero, sobre la observación que le hice de la provincialización, que me dice usted que efectivamente se provincializa todo lo provincializable, y que hay muchas líneas que son horizontales y que, por tanto, no son susceptibles de provincialización. Así es. Pero también era así el año pasado; y el año pasado ustedes provincializaron el 67,1 y este año el 64,1, es decir, tres puntos menos -a modo de observación-. Lo que usted me dijo es verdad, pero también lo era el año pasado: las líneas eran horizontales y también se provincializaba todo lo que se podía, pero era más que lo que ocurre este año.

En segundo lugar, y con la misma brevedad, permítame que me refiera a los regadíos y permítame que yo le recuerde que hice especial hincapié en dos zonas. Efectivamente, en el Tomo 12 -lo verá en su momento- hay otras obras de... de regadíos; no lo dudo, usted me lo dice, yo eso no lo he visto, pero no lo dudo. Pero yo me refería a dos zonas, que somos las que hemos mirado con especial detenimiento, que es la zona de Riaño y la zona del Páramo. En la zona del Páramo sí que hay una partida específica, se llama "Regadíos del Páramo Bajo", con 95.000.000 de pesetas. Y las necesidades, pues sabe usted que están en torno a los 20.000 millones de pesetas.

Por tanto, me ratifico en lo que dije: a ese paso, en doscientos diez años se culminarán las obras.

Y en los regadíos de Riaño, pues exactamente hay 247.000.000 de pesetas. No voy a dar la... o a hablar de los doscientos cuarenta y tres años que a este ritmo hacen falta, pero sí voy a decirle que el ritmo es extraordinariamente lento y cansino. Utilizo sus propias declaraciones: ¿y cuál es la situación? Ya sabe usted que ahora mismo, pues en torno a cincuenta-sesenta mil hectáreas es lo que hay que poner en regadío en la zona de Payuelos. Que la primera fase es la reconcentración; y habla usted del año dos mil uno para que se terminen las obras de reconcentración de unas diez mil hectáreas. Es decir, tres años hacen falta para terminar con una quinta parte de la reconcentración; luego vendrá otra parte, y otra parte y otra parte. Y, una vez que esté todo reconcentrado, pues habrá que empezar a crear las infraestructuras de riego secundarias, etcétera, etcétera, etcétera.

Es decir, van a pasar muchos años -a lo mejor no todos los que digo-, van a pasar muchos años hasta que

se pueda regar; ya no sé cuántas hectáreas, ya no sé al final cuántas se van a regar, porque ya no sé ni cuántos van a querer regar, dado el ritmo que llevan las obras. Insisto, esa encuesta, en la que dice que el 50% quiere regar, si se hubiera hecho hace unos años, pues probablemente fuera el 80%; y si espera unos años más y vuelve a hacerla, pues será el 25%, pues porque la gente se va haciendo mayor, los hijos pues se van... van creciendo y se van yendo porque no ven previsiones en cuanto a... o plazos, por lo menos concretos, para saber cuándo pueden regar, y no pueden estar esperando sine die.

Quiere decir que me ratifico en las cifras de Payuelos y en las cifras del Páramo Bajo, sin perjuicio de que usted dice que hay cantidades importantes para otras obras de infraestructura de regadíos en el Tomo 12, y que, desde luego, yo me creo. Pero en las que hice especial hincapié, me ratifico en todo lo que dije.

Y en tercer y último lugar, para abreviar -insisto-, una omisión que ha tenido usted. Yo le pregunté con mucho interés -se le debió de pasar, se lo recuerdo ahora para que me lo conteste-, yo le pregunté con mucho interés si el presupuesto del noventa y nueve contenía alguna partida para reactivar la zona del Órbigo. No me ha dicho usted nada. Sí veo declaraciones recientes suyas, en esa visita a Sahagún, por ejemplo, que habla de apostar por la agroenergía para la zona del Órbigo, y por los tipos de cultivo -me parece que los denomina "agroenergéticos"- que se van a implantar. Bien, bien, pero todo eso requiere unas inversiones, una información, una serie de ayudas. Yo le pregunto: ¿hay algo de eso en el presupuesto de mil novecientos noventa y nueve? Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para el turno del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Señor Consejero, yo le agradezco el esfuerzo que hace usted por razonar todos los años el tema del presupuesto, entre otras razones, porque es su obligación; pero vamos a ir a lo concreto.

En el Capítulo I... Yo le preguntaba esto porque, efectivamente, es así. Es decir, yo no sé si al aplicar el 1,8... yo ya le dije prácticamente aquí cómo está la situación. Es decir, que hay un media del 2,50% de subida; yo no sé si son los trienios. Por eso, yo... me gustaría que lo hubiera explicado. Pero si no ha podido ser porque no tiene la documentación, yo sí le pediría que nos hiciera llegar a los Grupos de la Oposición la justificación de por qué se produce esta subida, no sé si son los trienios o... no lo sé. Pero, en todo caso, lo que sí se constata -por la documentación que nos han pasado- es que, efectivamente, se produce esa subida.

Del Capítulo II. Bueno, yo simplemente he hecho referencia a que es sintomático que suba el 6,43 y el Capítulo VI de inversiones sube el 6,06. No quiere decir mucho esta situación, evidentemente; pero sí nos parece que hay algunos capítulos que han subido de manera desproporcionada. No me refiero ya a la explicación que usted ha dado del Artículo 21, que sube el 32% -y ha hecho la explicación oportuna-; pero, en todo caso, nos parece que en el Artículo 22 ó 23 sí hay una subida importante; o al menos se contradice con el discurso de ustedes, es decir, "vamos a reducir gastos y a aumentar las inversiones". Lo digo simplemente por ese matiz. Después estamos hablando de cantidades pequeñas relativas a 200.000.000 o ciento y pico millones. Es decir, que tampoco estamos hablando de cantidades astronómicas, pero estamos hablando de lo que representa el Capítulo II, que es lo que es, no es más, ¿no?

De lo del Capítulo VI, al margen de la argumentación que usted ha dado de que, efectivamente, habría algunas partidas que se podían haber incorporado al Capítulo VI, como es el tema de la comunidad de regantes; ¡hombre!, aunque usted incorpore los seiscientos y pico millones de pesetas al Capítulo VI, lo cierto es que a nosotros no nos convence la propuesta de que el Capítulo VII suba tres veces más que el Capítulo VI, al margen de que sean subvenciones y ayudas. Por eso le digo que al final la filosofía es: ayudas, subvenciones. Después, cuando hablamos del Capítulo VI, de inversiones reales, eso... hay una diferencia astronómica, ¿no? Es decir, hay una diferencia muy grande entre el Capítulo VI y el Capítulo VII. Yo digo: bueno, habrá que invertir ese proceso, porque a la hora de hablar de la ejecución presupuestaria, siempre los remanentes, hablamos fundamentalmente del Capítulo VII, de ayudas y subvenciones que al final no se llegan a tramitar porque el industrial, o el agricultor, o el ganadero no cumple los requisitos, y esa subvención, esa ayuda al Capítulo VII no llega.

Por lo tanto, habrá que apostar más por el Capítulo VI, sin necesidad de renunciar al tema de las ayudas y subvenciones. Pero habrá que invertir un poco el proceso, porque al final... no pasa aquí, pasa absolutamente en todas las Consejerías, que al final lo que sube es el Capítulo VII, ayudas y subvenciones; y los compromisos reales de la Junta, que es lo que vincula al Capítulo VI, pues realmente crece, evidentemente, pero no crece -bajo nuestro punto de vista- lo que debería crecer.

El Capítulo VI este año crece 713.000.000; podrá ser mucho o poco, pero es lo que crece, no crece más, el 6,06%; no hay más subida del Capítulo VI. Y yo he dicho: el Capítulo VII sube el 18,18%. Por lo tanto, ese desfase a nosotros nos preocupa más, por esa filosofía; porque después en la práctica lo que interesa, o lo que debería de interesar sería el capítulo de inversiones reales, ¿no?, que son las vinculantes con el propio compromiso político de la Junta de Castilla y León. Por eso es el matiz que yo hacía.

Entonces, bueno, usted me dice que algunas partidas que van al Capítulo VII podían ir al Capítulo VI, como es el tema de los millones para regadíos, para la comunidad de regantes. Muy bien, pero, a fin de cuentas, eso es el chocolate del loro. Sí, sí, comparado con lo que debería ser el Capítulo VI, aunque usted diga los 600.000.000.

De lo que me dice del fomento al cooperativismo, bueno, pues si usted dice que, efectivamente, cuando usted entró de Consejero lo corrigió, pues yo no me lo creo. Es decir, si... No, no me creo que usted no lo haya corregido; lo que no me creo es que en estos momentos sea la misma partida para el noventa y nueve que para el noventa y ocho. Usted dice que sí, que es una partida que está perfectamente ajustada, equilibrada, y por lo tanto no renunciamos al cooperativismo porque consolidamos ya la partida presupuestaria del año pasado. O sea, que no hemos disminuido, sino que mantenemos y consolidamos esa partida. Pero a mí me parece... o una de dos, o que no se está haciendo el esfuerzo importante por el fomento del cooperativismo y la Junta pasa olímpicamente de todo, o no se entiende por qué la partida sigue congelada este año, igual que en el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho. Es una cuestión que a mí, personalmente, pues no me cuadra.

En el tema del apoyo a industrialización, y que usted comenta de que, efectivamente, esos vaivenes de un año el 12, el otro año el 38% y este año, concretamente, el 6,32%; y usted hace referencia a que, efectivamente, como no se reduce la partida, sino que se consolidan ya las partidas anteriores, no hay por qué preocuparse. Yo la pregunta que le hacía, más que nada -al margen de estos vaivenes que yo he manifestado en la primera intervención-, era si esas subidas o esos vaivenes se debían a dineros que se debían de partidas anteriores, de años anteriores. Y, entonces, a lo mejor en el año noventa y ocho se debían partidas del año noventa y siete y por eso creció el 38%. Pero no se debe a un interés especial de la Junta el decir: "Bueno, este año vamos a dedicar... vamos a subir la partida de apoyo a la industrialización el 38%". Eso es lo que yo le preguntaba. Si ahora resulta que ya se han pagado todas las deudas que se tenían de atrás, y entonces con el 6% ya es suficiente para hacer frente a este tema, bueno, pues entonces mi argumentación, a lo mejor, no tendría sentido. Pero yo lo que planteaba también era que esos vaivenes tienen que estar motivados por alguna razón especial. Porque usted me dice: "No, no; no pasa nada; un año puede ser el 38, otro año puede ser el 12 y este año es el 6". No pasa nada porque, al final, como son partidas que se van consolidando, pues no estamos reduciendo ni una sola peseta para industrialización.

Bueno, yo lo que le preguntaba era que por qué había esas modificaciones de incremento tan importantes. Porque, claro, del 38 al 6, pues es muy importante la diferencia de incremento. Entonces, yo digo: a veces... una de dos, o no se ejecutan bien en los presupuestos para

hacer frente a las partidas que se debían, si no, no tiene otro tipo de explicación eso. O con que usted me diga que se consolida la partida, muy bien. El problema es que yo lo que le he preguntado era que cuando se... en un tema tan importante, en una partida tan importante como ésta, hay esos vaivenes, esas diferencias, pues tiene que ser por algo. Usted dice que, bueno, que la partida está consolidada y que está perfectamente ajustado. Yo sigo sin entenderlo. Perdóneme, pero yo lo sigo entender, por qué hay esos... por qué hay esas diferencias tan abismales de incrementos en estas partidas de un año para otro.

En el tema de infraestructura agraria, pues yo le sigo diciendo lo mismo: este año, 611.000.000 más, incluyendo en esa partida las concentraciones y regadíos. Y yo le preguntaba... Antes el Portavoz socialista ha dicho 2.300 millones de pesetas para regadíos, esto... concretamente, yo le he preguntado antes: dentro de esta partida de los 9.228 millones convendría especificar qué partidas son para concentraciones y qué partidas son para regadíos. Porque, en base a eso, sí podemos estar discutiendo, con una base seria, de cuánto realmente estamos invirtiendo para hacer frente al tema de los regadíos y concentraciones. Y, aun así, nosotros decimos: pues a nosotros nos parece que 611.000.000 para este año, respecto al noventa y ocho, sigue siendo una cantidad ridícula, comparativamente... comparativamente con las necesidades que hay.

Y hay algún miembro del Grupo Popular que me dice que me mire el Tomo 12, de inversiones. Bueno, ahí están las inversiones, pero ahí están las inversiones para regadío. Yo lo que quiero es que me lo diga el señor Consejero, si está conforme... si está conforme con lo que realmente está presupuestado. Pero, en todo caso, yo lo que he dicho es que me parece una subida pírrica y que, además, con eso no se llega, ni con mucho, al compromiso que se había adquirido de poner en práctica las diez mil hectáreas de regadío; una media de 5.000 millones, y estamos en 2.300; todavía queda bastante para llegar a eso. Pero al menos que se diga; porque es que, si no, parece que cuando se lee el presupuesto se aborda absolutamente todo, y todo está perfecto, y todo está correcto. Al menos que se diga, ¿eh?, que ustedes siguen invirtiendo poco en regadíos.

Lo del... Lo del Fondo de Pensiones. Yo sigo diciendo lo mismo. Usted dice que el primer año que no es necesario una cantidad importante para poner en marcha el Plan de Pensiones -si no lo dijo ahora, lo diría el año pasado, cuando se discutió este tema-. Pero yo sigo diciendo que es que con 50.000.000 de pesetas yo no soy capaz de crearme que seamos capaces, con 50.000.000 de pesetas, de poner un Plan... en marcha un Plan de Pensiones. Usted ha dicho que hará una comparecencia respecto a este tema; bueno, pues esperaremos a su comparecencia. Pero yo, señor Consejero, permítame la duda de que yo pienso que con 50.000.000 de pesetas no se puede poner en marcha un Plan de Pensiones.

En cuanto al tema de la ejecución, efectivamente, comparativamente con el año noventa y siete, al uno de octubre se ha mejorado cuatro puntos, en lo obligado y en lo pagado. Si usted quiere coger el obligado, de acuerdo; si usted se conforma diciendo: "tenemos ya el 87%", pues es verdad, el 87%. Pero la pregunta, al margen de si es el 87, el 90 o el 84, es ¿por qué esos remanentes que sobran todos los años no se incorporan al ejercicio del año siguiente? Porque eso también es importante. Cuando estamos hablando del peso específico del Presupuesto de la Junta también nos tenemos que referir a cómo ejecutamos. ¿Que es el 87?, ¿que es el 90?, ¿que es el... la cantidad que usted quiera? Pero, en todo caso, sí merece una explicación, al menos, de por qué se producen esos remanentes. Bueno, por qué se producen ya lo sabemos; pero, en todo caso, ¿por qué esos remanentes no se incorporan al ejercicio del año siguiente? Porque, si no, al final, la teoría del presupuesto es cada uno lo que quiera poner.

Entonces, yo digo: bueno, pues si han sobrado 6.290 millones de remanentes, de éstos, no se incorporan al ejercicio siguiente la totalidad, sino una parte. Y la pregunta es ¿por qué? Porque si esos presupuestos, inicialmente, estaban previstos para la Consejería de Agricultura y Ganadería, lo lógico es que eso se mantenga. Yo, eso es una cuestión que lo considero fundamental. Ésa es la explicación que tiene que dar. ¿Que sea el 87, el 86? Pues le reconozco que, efectivamente, al treinta y uno de octubre, hemos mejorado cuatro puntos, en obligado y en pagado; pero los remanentes del noventa y siete están ahí, y esos remanentes no se han incorporado, la totalidad, al Presupuesto del noventa y ocho, ¿no? Por tanto, eso también merece una explicación. Y eso es un grado... eso sí que es la evaluación de la ejecución; son muchos miles de millones de pesetas, ¿eh?, de remanentes que ha habido.

Y lo del peso específico de la Junta, yo hablaba sin la PAC, evidentemente. Y sin la PAC, es cierto que la Junta... la Consejería sube el 10,95 y la Junta sube, concretamente, el 12,02; eso es así, sin la PAC. Y contabilizando lo que es el presupuesto; el presupuesto de esta Consejería con respecto al Presupuesto global de la Junta, pues es cierto que baja todos los años: en el noventa y tres estaba en el 19; en el noventa y cuatro se quedó en el 18; en el noventa y cinco, en el 18; en el noventa y ocho, en el 14; y ahora nos quedamos en el 14,05. Ésa es la explicación que hemos dado. Es decir, comparativamente, el presupuesto de la Consejería con el Presupuesto global de la Junta, estamos bajando todos los años.

El incremento: por debajo del incremento que ha subido lo global de la Junta -pero este año y el año pasado-. El año pasado, la Junta sube el 5,11 -lo global del Presupuesto de la Comunidad- y la Consejería subió el 4,8, sin la PAC. Y en el año noventa y siete, el Presupuesto global de la Comunidad creció un 7,6 y el de la Consejería el 5,3. Eso es a lo que nosotros nos referimos en cuanto que el presupuesto de la Consejería

pierde peso respecto al Presupuesto global de la Junta, y también respecto a algunas otras Consejerías. Claro, la duda está de por qué tiene que ser la Consejería estrella Agricultura y no Industria o Fomento. Pero, en todo caso, esas tres Consejerías deberían llevarse la palma; y Agricultura siempre queda el tercer o el cuarto puesto. Eso es a lo que yo me refería en cuanto a la pérdida de peso de la Consejería respecto al Presupuesto global de la Comunidad; sin la PAC y con los datos, eso es así.

Y con respecto a la financiación externa, yo no estoy en contra de la financiación externa –ya lo he dicho–, yo simplemente lo que planteo es que ustedes presentan el presupuesto y dice: "Hemos crecido el 10,95%; el capítulo de operaciones de capital son 37.000 millones". Bueno, pero es que también conviene recordar y desglosar las partidas. Es decir, de esos 37.000 millones de pesetas, cuántos son fondos propios de la Junta y cuántos son financiación externa. La financiación externa forma parte también del presupuesto –lo hemos dicho ya reiteradas veces–, pero, en todo caso, para medir cuál es el compromiso y la voluntad política de la Junta con la Consejería de Agricultura, también habrá que medir qué esfuerzo hacemos con fondos propios. Si por una parte tenemos remanentes todos los años y además no incorporamos todos los remanentes al ejercicio del año siguiente, y después tampoco hacemos un esfuerzo por incorporar más fondos propios, bueno, pues al final tendrá usted que convenir conmigo que al final esto es una gestoría. Al final dependemos de esa financiación externa, aunque forme parte del Presupuesto de la Junta la financiación externa, como no podía ser de otra manera. Pero, en todo caso, ésa es la realidad.

Y otra cuestión que se me ha olvidado: quería saber, si es posible... porque yo este año, mirando el tema del presupuesto, lo del Fondo de Compensación Interterritorial el año pasado estaba incluido en el Programa 034, Infraestructuras Agrarias; este año no figura, y no sé si va a figurar o figura en el Programa 034 o, por otra parte, se ha llevado a otro sitio. Quisiera saber, los 2.500 millones del Fondo de Compensación Interterritorial dónde están ubicados. Ésa es otra pregunta.

Pero bueno, en todo caso, no nos vamos a poner de acuerdo, señor Consejero. O sea, que usted tendrá su discurso, yo tengo el mío, y la verdad es ésa; o sea que... Pero, en todo caso, que quede claro: yo no estoy en contra de esa financiación externa. Lo que sí digo es que no nos podemos permitir el lujo de ir perdiendo remanentes todos los años que no se incorporan al ejercicio siguiente, y, después, el esfuerzo que hacemos con los propios fondos de la Consejería, sobre todo en el Capítulo VI, vayan disminuyendo. Ésa es la cuestión... el grave problema que yo veo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Conde Valdés.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. Señor Consejero, a mí no me acuse de provincializar, ni bien ni mal; no he provincializado nada. No tengo costumbre de hacerlo, porque creo poco en eso. En todo caso, cuando lo hago, lo hago explicando el presupuesto en mi provincia, y sólo de inversiones; no como algún Procurador de su Grupo, que junta teléfono con nóminas con inversiones y con lo que haga falta para dar una cifra que no corresponde a nada en la práctica, ¿eh? Digo: yo cuando lo hago, hago de inversiones, y aquí no he hablado para nada de provincialización. Para quedar claro, porque algunos llevamos años manejando estas cifras, y la verdad es que nos equivocamos difícilmente, difícilmente.

Mire, igual que en regadíos, no nos quiera llamar ni torpes ni tontos, por favor. Si es que yo me he molestado en sacarle uno a uno, proyecto a proyecto, sumárselos, año a año, y usted nos quiere vender la cifra para cuatro años, como si fuera para el noventa y nueve. ¿A quién quiere engañar? Es verdad que hay once proyectos nuevos en León, es verdad, pero para nada con 5.000 millones este año, para nada; 5.000 millones para cuatro años.

Y usted lo único que se compromete ahora es para este año, para el próximo nos puede cambiar totalmente, porque no le compromete en nada. La prueba es que hay proyectos que aquí están recogidos, que el año pasado tenían la misma cantidad, que no se ha ejecutado ni una sola peseta y se vuelven a presupuestar este año con la misma cantidad, porque no se ha ejecutado nada. Lo cual es lógico. Pero fíjese a lo que le obliga presupuestar anualidades posteriores, si ni siquiera la que estaba en el propio año la ha ejecutado. O sea, a mí no me cuente usted películas de ésas, es decir, que yo sí he sumado proyecto a proyecto. Y le repito –peseta arriba, peseta abajo–: usted no excede en proyectos con nombres y apellidos de 2.300 millones de inversión en regadíos.

Hombre, si ya me quiere mezclar lo de los particulares y las Mancomunidades, pues mire, hablamos de todo. Y hablamos de que su Plan Regional de Regadíos habla de financiación propia de la Junta, 5.200 millones; Administración Hidráulica, 4.500; MAPA, 7.000 y particulares 12.000 por año. Tendríamos que estar hablando, por tanto, de 30.000 millones año. Comparamos esa cifra entonces; si quiere hacemos una comparación y, entonces, estaríamos hablando de 200 ó 300 años –como decía algún Portavoz por ahí– para ejecutar este Plan Regional de Regadíos a la marcha que lleva. Es decir, algunos sí hemos sumado las cifras y hablamos... desde luego, elaboramos los papeles que traemos para leer, no nos los dan elaborados. Se lo garantizo.

Mire, en el tema de las OPAS, yo no voy a hacer ninguna mención. Es verdad que sube el 50%; no suben en este año, subieron el año pasado ya. En el año que

estamos ahora ejecutando, ya le ha aumentado usted 50.000.000 por la vía de incorporación. Hoy, en el noventa y ocho, ya tienen 100.000.000 las OPAS, no lo tienen para el noventa y nueve, lo tienen ya, ¿o no es verdad?, ¿o no es verdad? O sea, luego yo no he hablado de las OPAS porque no hay ningún incremento; en el noventa y ocho ya tienen 100.000.000, aunque en el presupuesto inicial tuvieran 50; en el presupuesto definitivo hay 100.000.000 de pesetas.

Y me gustaría que me aclarara... usted ha dicho una frase que, si es así; yo no digo nada, no tengo nada en contra, además, de la financiación. Como alguien ha dicho antes, llevábamos años reivindicando el que tuviera por lo menos el derecho a que se le actualizara, aunque fuera por IPC, la subvención año a año. Durante cinco años o no sé cuántos no se les ha tocado, y de repente se les incrementa al 100%. Pero me preocupa lo que ha dicho, por si es verdad o no es verdad. Usted ha dicho que es que a cambio de eso, de un incremento del 50% -contra el que no tengo nada-, se acaba el pagarles por expedientes gestionados, no sé qué, no sé cuánto. ¡Ojo con lo que está diciendo!, porque me temo que van a seguir gestionando expedientes de muchas cosas. ¿Y lo van a hacer gratuitamente a partir de ahora? Sí. Bueno, pues yo acepto su palabra y no tengo nada en contra, pero me parece difícil que eso vaya a ser así. Si usted lo ratifica así, me parece perfecto.

Mire, usted me ha acusado a mí... no sé si a mí o en el revoltijo de temas que yo... me clava datos, me crea revoltijos; no he mezclado ni uno solo. Usted sí. Alguno ya lo acaba de apuntar. Le repito: yo separé, de entrada, la PAC; si quiere la mezcla. Pero, he dicho: para no confundir las cifras yo no voy a hablar de la PAC más que en que sube el 0,9 este año, nada más. Y fuera de eso, los 121.000.000, hablamos del resto de la Junta y del resto de la Consejería para aclararnos porque, si no, no hay manera de aclararnos salvo que hablemos todos de lo mismo.

Y es verdad que la Junta sube un 12,09, no el 10 escaso que usted apuntaba; un 0,9 sin PAC. Y usted sin mezclar la PAC se queda en el 10,96, sin contar la incorporación de la transferencia, que entonces es bastante menos, y lo otro que le he apuntado antes. Evidentemente, si usted a la Junta le aplica la PAC, como sólo sube el 0,9, hace descender la media al 9,19, porque son 121.000 millones sobre el total de la Junta. Tira para abajo la media, a un 9 y pico; eso es verdad. Pero yo no he confundido las cifras, señor Consejero, usted algunas veces sí; o, por lo menos, nos intentaba hacer creer que ejercía tanto como la Junta, que no es verdad. Usted está a dos puntos y medio de la Junta, sin tener en cuenta la incorporación de la transferencia y otras cosas, como le he apuntado antes.

Mire, en el tema del Plan de Pensiones, si usted -como acaba de decir- se compromete a explicarlo en una sesión expresa... cosa que ya había hecho otra vez que le pedimos la comparecencia y nos dijo que estaba poco

maduro; dijo que cuando estuviera maduro vendría a hacerlo; hace ya más de un año y medio todavía no se había producido, pero sí en la prensa lo que yo antes le he criticado. Yo no tengo nada en contra de que ponga el Plan de Pensiones cuanto antes en marcha. Lo que sí me preocupa es que haya tardado tres años y medio, y justo lo haga cuando ya se ve forzado por las elecciones que vienen encima. Y que, además, sí nos preocupa también que ponga una cantidad tan simbólica como 30.000.000 más que el año pasado, que probablemente no es más que para publicitar el Plan, probablemente para publicitar el Plan. Pero, bien, ojalá se ponga en marcha. Pero sí me preocupan aspectos importantes; como usted dice, hablaremos de eso expresamente, yo no voy a insistir más en el Plan de Pensiones.

Mire, sobre el tema de la ejecución presupuestaria. Le garantizo que sé perfectamente lo que es el comprometido, el obligado y el pagado, perfectamente. Yo no he confundido ni una sola cifra en ese tema, ni una, ni una. Otros, no lo sé; yo no, ni este año ni otros. Luego sí le digo: el comprometido para usted, porque no lo certifica nadie, el comprometido es simplemente lo que usted quiera decir; para usted. Yo no he visto ningún informe del interventor que hable de comprometido, para nada; ni uno sólo de los que nos mandan. Obligado y pagado, y otras cosas más: crédito inicial, crédito actual -lo que usted quiera-, pero jamás de comprometido. En los Informes de su Consejería sí, en los de Intervención no.

Por tanto, yo sólo he hablado de obligado y de pagado. Y en el obligado -y nos vuelve usted al truco de todos los años-, yo y otros portavoces hablamos de los datos que disponemos por la Intervención de la Junta, que son a treinta de septiembre. Ese folleto que todos los años nos enseña y que prepara expresamente para decirnos que a la fecha de hoy ha mejorado, me parece muy bien; me parece bien y ojalá sea así. Porque estaría bueno que hubiéramos empeorado. Pero los datos que nosotros disponemos son los de treinta de septiembre, que vienen incorporados a los documentos que tenemos que debatir aquí y sobre el cual nos tenemos que basar. Y en eso, señor Consejero, usted ha obligado solamente el 36% del Capítulo VI y el 42% del Capítulo VII, a treinta de septiembre (datos únicos que nosotros disponemos oficiales). Usted nos puede decir que los suyos, adaptados al día de hoy, son mejores; y seguramente. Sería bueno que fueran peores. Pero no estamos nosotros mezclando cosas, hablamos de datos reales. Y yo no... Ya sé que el pagado es otra cosa -y lo he dicho-, pero tiene una incidencia importante también en los que tienen que recibir el pago -que es lo único que he apuntado cuando he hablado del mismo-.

Mire, en el tema de la mejora de la gestión, estoy de acuerdo. ¡Faltaría más! Solamente en equipos informáticos, ¿cuánto lleva usted invertido en la época solamente de su gestión como Consejero? Claro, hace diez años lo hacían a manguitos, con manguitos; hoy ya, afortunada-

mente, todos trabajamos con otros aparatos que se llaman ordenadores. Y usted ha hecho unas inversiones brutales -que no digo innecesarias-, brutales; y este año, por no ir más lejos, mete otros 100.000.000 más en equipos informáticos para mecanizar informáticamente la gestión de toda Su Consejería. Evidentemente, si eso no mejora la gestión, pues tire usted todos los ordenadores y nos habríamos ahorrado más de 1.500 millones o muchos más, no los he sumado; eso sí que no se lo he sumado todavía, pero si quiere lo hago.

Entonces, evidentemente que ha mejorado desde hace diez años la gestión de su Consejería; ninguna duda. Es que, si no, era mejor que dimitiera o tirase los ordenadores por la ventana, lo que usted quiera.

Mire, señor Consejero, el peso de la Junta, por mucho que usted se empeñe, el peso de la Consejería, por mucho que usted se empeñe, desciende, le sume usted como le sume. Y si quiere le doy el cuadro para que no tenga que hacer números, por si acaso se lo hacen de otra manera a usted, para que le parezca más bonito. No hay vuelta de hoja: usted pierde peso año tras año desde el noventa y cinco con respecto al total de la Junta, a pesar de que los fondos externos de cofinanciación -como usted los denomina- han crecido bastante, se han doblado en esos cinco años, doblado, más que doblado, de trece mil a veintiocho mil. Sin embargo, el peso de la Junta... de la Consejería con respecto a la Junta desciende año a año. Estamos en el mínimo de los cinco años últimos; en el 14,06. Y eso ¿qué implica? Usted lo ha definido bastante bien, usted tiene que, efectivamente, gestionar y cofinanciar los fondos externos; nada que alegar a eso.

Y, afortunadamente, a pesar de que la PAC y otras cosas iban a ser tan malas, pues han venido incrementándose considerablemente en esta Región en los últimos años -considerablemente-, hasta el punto de que en los cinco últimos años se han doblado esos tres conceptos. No hablo ya de otros conceptos. Pero eso significa a la vez que, si eso se ha incrementado considerablemente y usted ha perdido peso, las prioridades políticas que ha marcado la Junta cada año, no han ido para priorizar los fondos propios o autónomos -como los quiera denominar- en beneficio de la agricultura, sino que, aprovechando el mayor incremento de ingresos de agricultura, se han dirigido los fondos propios a otros fines. Cosa que es legítimo. Pero reconozcámoslo así: la Junta tiene capacidad política y obligación de priorizar dónde pone sus dineros; y, ejerciendo esa obligación y esa prioridad política, lo que no puede usted decir es que ha priorizado Agricultura, porque no es verdad. Agricultura ha perdido peso permanentemente en los últimos cinco años. Y lo dicen las cifras, no lo digo yo por hacer demagogia política, lo dicen los datos, a pesar de que la Junta, en conjunto, recibe más dinero cada año destinado a la agricultura. Ésa es la realidad. ¿Que es prioridad política y gestión política? De acuerdo. ¿Que la Junta ha entendido que haya que invertir más en otras cosas en lugar

de agricultura? De acuerdo. Pero esto es así, no engañemos a nadie; es así.

Y, señor Consejero, le repito: si quiere que entremos a detalle real de los regadíos, yo entro, peseta a peseta; y según su Plan Regional, lo que usted quiera. Pero no me mezcle cuatro anualidades con una para confundir al que no haya sumado, porque a mí, desde luego, no me confunde; ni me sume lo que van a aportar los particulares, porque entonces hablamos de otra cifra. Si hay que sumar lo de los particulares, incrementamos 12.000 millones más y verá usted en qué media estamos, ¿eh?

Me parece que ése es el análisis sin demagogia, señor Consejero. Yo no intento ir más lejos que demostrar cómo prioriza la Junta sus dineros con toda legitimidad y, desde luego, desenmascarar de alguna manera el triunfalismo que a veces se hace, creyéndonos hacer creer que con el presupuesto para Agricultura y Ganadería, pues, ha crecido enormemente, cuando no es verdad; no es verdad. No ha crecido por lo menos en lo que se llama "voluntad política de presupuesto autónomo", que es lo que tiene que decidir la Junta respecto adonde aplica sus dineros. En eso no ha crecido. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Fernández Merino. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí, gracias, señor Presidente. Yo, señor Consejero, le voy a dar las gracias otra vez por esta lección magistral que nos ha dado usted de cómo se hacen las cosas en la Consejería, y de los conceptos importantes que ha aclarado usted: cómo funciona la ayuda al cooperativismo, o la gran lección del porcino, o las líneas del FEOGA, que son cofinanciadas, lógicamente.

En definitiva, tampoco, mire usted -se lo digo yo- no le preocupe a usted demasiado este debate, porque los que tenemos, pues, la obligación de estar aquí a todas las presentaciones de todas las Consejerías... ya lo he dicho más veces, pero siempre es igual. Yo estoy un año... -alguna Consejería será mejor-, deseando de que un año digan -feliciten a un Consejero-, la Oposición les diga: "Oiga, usted este año qué bien lo ha hecho". Oye, esta mañana hemos tenido la primera comparecencia: todo fatal, mal, en la que usted no crece, usted no tiene peso en la Consejería. Pero es que la Consejería que más suba también le van a decir lo mismo. Y ya lo demostramos nosotros hace años cuando subimos un 25% el presupuesto, tampoco gustó.

Este año, digamos lo que digamos, que si es del FEOGA, que si es del presupuesto propio de la Consejería, necesitaba más dinero la Consejería. Indudablemente. Pero es que me gustaría a mí que una vez se dijera: "Usted sí que lo hace bien, usted se lo lleva todo; un aplauso". Pero es que no, siempre estamos igual.

Y luego aquí también han salido algunas cuestiones de planteamientos, indudablemente, que me gustaría a mí resaltar, porque es la esencia de la cuestión. Se le ha criticado a usted, y yo quiero que usted me aclare en su exposición si no está de acuerdo conmigo. Volvemos a decir que si el Capítulo VI es mejor que el VII. Pero, dígame usted, señor Consejero, las ayudas a la modernidad de las explotaciones van en Capítulo VII y, siguiendo este debate del Capítulo VII, a lo mejor es que no queremos modernizar las explotaciones, queremos dar unas ayudas lineales a todos los cultivadores. Lo que nos están queriendo llevar -como ya lo hace el Procurador de Izquierda Unida en agricultura de montaña-, lo que nos está queriendo llevar, a lo mejor, es a esa subida lineal, y todos dependientes de la Administración y que nadie invierta y que nadie progrese -unos más que otros-, sino que para todos café y todos dependientes de las ayudas que nos quieran dar la Administración respectiva.

Luego, me parece a mí que poniéndolo en el Capítulo VII en vez de en el VI estamos mejor, estamos cumpliendo mejor con nuestro electorado, que por eso lo votó -hace cuatro años va a hacer-, para hacer nuestro programa. Y nuestro programa dice esto: que mejor mejora de explotaciones que ayudas por el mero hecho de tener unas tierras que diga "agricultor". Eso es lo que no está bien; lo que está bien es lo que está usted haciendo. Y si usted está de acuerdo conmigo, pues me lo dice luego.

Ayudas a... Las incorporaciones de remanentes. Pues me imagino que también viene en el presupuesto; vienen 600.000.000 en una partida que yo he visto de remanentes. Pues ahí están, pero parece ser que nada más la veo yo.

Claro, también se me olvidó antes decir una cosa importante para este Portavoz, que se mantiene la ayuda de los 1.540 millones a la remolacha. Y espero que el señor Portavoz de Izquierda Unida, que continuamente tantas comparecencias hemos hecho y tantas Proposiciones No de Ley en defensa de la remolacha y del cultivador de remolacha, no enmiende este año esta partida entera como hizo el año pasado; porque, después de todo, el año pasado enmendó la partida entera. Y, claro, hay cosas que no se sujetan. Por un lado queremos apoyar mucho a ciertos sectores y, por otro, enmendamos todas las partidas.

Yo creo, señor Consejero... -el año pasado, acuérdesse-, estaba yo reflexionando, mientras tomaba posición, que el gran debate fue "usted tiene un agujero", "usted tiene un agujero". Pues ya no tenemos agujero. Mire, algo hemos ganado. Este año ya no tenemos agujero. Este año lo que tenemos es una inversión pequeña, porque nos dieron las ayudas de Europa. Y como usted lo ha explicado muy bien lo que es la línea del FEOGA, que hay que cofinanciarlas, y que hace una buena gestión porque consigue más dinero de Europa, y el dinero que no usamos en esta Consejería se invertirá mejor en otra

-y suficiente-, se invertirá en otra, en carreteras, que también nos hace falta al sector agrario y en muchas otras cosas.

Yo creo que el Presupuesto global de la Junta es bueno y el suyo también.

Espero que las aclaraciones que le ha pedido la Oposición y este Portavoz las aclare usted -como hace siempre- con mucha pedagogía y nos dé usted otra lección magistral. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. En relación con lo que manifestó el señor Otero, yo creo que, básicamente, las preguntas que hizo la ocasión anterior estaban contestadas casi todas, pero se ha ceñido fundamentalmente al tema de Páramo y Payuelos, por una parte, y, por otra parte, al tema de reactivación de Veguellina. Bien.

Yo he querido decirle muy claramente que nosotros, aparte de tener prevista la contratación este año de once obras en León y las actuaciones que ya tenemos contratadas y, entre otras, las correspondientes a la reconcentración de Payuelos, que es la actuación más inmediata, pero no tienen por qué esperar las inversiones correspondientes a las obras de interés general de la nación -que competen, que competen a otras Administraciones-, no tienen por qué esperar a esto. Lo que sí es verdad es que esto que estamos haciendo favorece y facilita esas inversiones. Por lo tanto, no eche usted cuentas de ese tipo. Porque, claro, si echa usted cuentas de ese tipo, resulta que está contabilizando como inversiones anuales en Payuelos las que no... no está contabilizando, perdón, las que pueda hacer el Ministerio.

Pero tengo que decirle una cosa: en Payuelos nosotros hemos llegado a poner como regadíos en precarios del orden de siete mil hectáreas, y se están aprovechando bastantes, unas cuantas. ¿Sabe usted cuánto ha incrementado este año la provincia de León, concretamente el cultivo de maíz? Más de cinco mil hectáreas. ¿Sabe a qué se deben esos incrementos de hectáreas de maíz, aparte de algunas que también se han incrementado en forrajes como alfalfa? Pues se deben fundamentalmente a las actuaciones que hemos hecho en años anteriores, precisamente, en Payuelos y en el Páramo.

Pero, hablando del Páramo, le informo de otra cosa. En los Presupuestos del Estado figura una obra que se llama "regadíos del Órbigo" o "mejora de regadíos del Órbigo", que es una obra de mil quinientos y pico millones de pesetas prevista y que, precisamente... corresponde, precisamente, a los regadíos del Páramo.

Como eso es así, y como afortunadamente es así, no divide usted simplemente por lo que invierte la Junta en la materia, porque hay otras Administraciones que también invierten. Sabe usted perfectamente que la comunidad de regantes del Páramo ha felicitado a la Dirección General de Estructuras Agrarias precisamente por su agilidad a la hora de poner en marcha las actuaciones correspondientes, y que estamos dando, precisamente, salida a las aperturas del regadío en la materia.

Respecto a las actuaciones para la reactivación de Veguellina, evidentemente que tenemos previstas actuaciones en Veguellina, no sólo éstas que usted ha mencionado de las medidas correspondientes a los cultivos agroenergéticos, que eso es otra cuestión. Los cultivos agroenergéticos es una cuestión que exige un programa, una investigación agronómica, una implantación y una dinamización del cultivo. Pero para las medidas de reactivación, que son fundamentalmente industriales, nosotros disponemos precisamente de las líneas... de las líneas de apoyo a la industrialización, que son líneas horizontales, y por eso no están provincializadas y no figuran expresamente con esa característica.

En relación con las manifestaciones realizadas por el señor Conde o las aclaraciones que pide, yo, en relación con esa cuestión y sobre todo en relación con lo de la subida correspondiente a los altos cargos, pues tengo que decirle claramente: primero, es una cuestión en la que la Consejería no mete la pluma -por así decirlo-; se redacta y se cuantifica de forma horizontal por la Consejería de Economía. Pero, en cualquier caso, el aumento se establece por ley, se establece por ley. Tenga usted la total seguridad de que se cumplirá la ley a rajatabla. Y en su momento podremos enseñarle claramente las correspondientes nóminas, para que tenga usted la tranquilidad absoluta.

El exceso sobre el 1,8% sólo puede ser debido a una de las dos cosas: o bien a que el año anterior no estuviese suficientemente presupuestado, ¿eh?, o bien a los trienios, como yo le he dicho. Pero, evidentemente, el incremento de los altos cargos -lo mismo que el del resto del personal-, el de los altos cargos está establecido por ley y no se va a mover ni una décima en relación con esa materia.

Por lo tanto, entiendo de su preocupación, considero que está dentro de lo que es el hábito parlamentario sacar estas cosas en estos debates, pero tenga usted la seguridad de que no hay absolutamente ni una décima de incremento que no sea el establecido en la ley.

Ha mencionado usted otras cosas como, por ejemplo, el hecho de que sube sólo el presupuesto de inversiones un seis y pico por ciento. Le he repetido una cosa muy clara en la ocasión anterior, o le repito -mejor dicho-: nosotros hemos claramente previsto un incremento del orden del once y pico por ciento, casi el 12, en infraes-

tructuras, y hemos repartido ese incremento una parte como inversiones directas y otra parte en modernización de infraestructuras de comunidades de regantes.

Claro, usted luego me dice: "es que usted no sube, por ejemplo, el capítulo de infraestructura rural, que sabe usted que es Capítulo VII". Y se está usted contradiciendo; o sea, por una parte me dice que no subo Capítulo VII en infraestructura rural y, por otra parte, no me considera como infraestructuras lo que es esos 600.000.000 de pesetas de comunidades de regantes. Es decir, todos hacemos con las cifras lo que queremos. El concepto -que es a lo que hay que ir-, el concepto está clarísimo, y es evidente, y es innegable: once y pico por ciento de incremento del presupuesto en infraestructuras.

Me comenta usted que no... bueno, ha vuelto a la carga en la materia de que no entiende eso de que un año subamos el treinta y otro año subamos el siete, y que si el treinta es para pagar las deudas. No, señor. Nosotros teníamos más necesidad de ayudas a las industrias agrarias en un momento determinado, e incorporamos una subida de un 30%. Eso lo hemos consolidado. Es decir, independientemente de los pagos, no pagos, eso está consolidado y este año tenemos ese 30% y un 7% más. No sé cómo explicarlo. Yo no entiendo su duda. Si quiere, se lo explico después *vis-à-vis*, pero yo creo que todo el mundo lo ha entendido.

El cooperativismo. Dice usted que no me cree. Bueno, pues yo qué quiere que le diga. Yo sí me creo a mí mismo. Y que multiplicamos por casi tres el presupuesto de fomento a las cooperativas en el Presupuesto del año noventa y seis, es una cosa que como está... como está en los papeles y está en los... en los documentos presupuestarios, pues yo creo que es muy fácil comprobarlo. Nada más tiene usted que comprobarlo para ver que eso es, efectivamente, real.

En relación con la ejecución, claro, si les comento que vamos un 4% más de ejecución que el año pasado, pues claro, es que es nuestra obligación; y si nos vamos a situar este año en unas cifras del noventa y tantos por ciento, pues bueno, pues es que es nuestra obligación, que para eso invertimos en... en informática -que es otra cosa que se ha dicho-. Pero, claro, si invertimos en informática es que subimos más de lo que debemos en Capítulo II.

Se habla de... o se ha preguntado por el FCI. Puedo manifestarle a usted que, efectivamente, este año el FCI ha subido y en vez de 2.500, tenemos 2.750 millones de pesetas en agricultura; lo que pasa es que, a la hora de presupuestar, se presupuesta todo en el capítulo... en la Aplicación 62 -si no recuerdo mal-, sumada, sumada a otros conceptos y aparece globalizado. Lo que el año pasado era 62 y probablemente 63, este año está como la 62 conjuntamente, ¿eh? Pero le puedo decir que el FCI

está en 2.750 millones de pesetas; es decir, ha subido 250.

Y pregunta también o se manifiesta preocupado por qué no se incorporan ciertos remanentes. Pues, mire usted, la cosa está muy clara, porque la práctica, la práctica presupuestaria en todas las Administraciones del Estado en estos momentos consiste en no incorporar más remanentes que los que se denominan proyectos vinculados. Y eso se hace en esta Consejería, en todas las demás, en esta Administración y en la Administración del Estado desde hace tiempo, no desde ahora. La Administración del Estado no incorpora ningún remanente desde el año noventa y tres que yo recuerde -cero incorporación de remanentes-. Pero la práctica habitual en estos momentos en las Administraciones Públicas es no incorporar más remanentes que los denominados proyectos vinculados; cosa que me parece muy interesante, porque eso obliga a todo el mundo, precisamente, a activar su ejecución y a no contar demasiado con los remanentes, porque es lo que no se ejecuta en un año; normalmente en todas las Administraciones se pierde.

Eso es lo que puedo mencionarle respecto a sus manifestaciones.

Respecto a las manifestaciones realizadas por el señor... por don Laurentino Fernández, pues tengo que, claramente, repetir lo mismo. Es decir, en ejecución hay dos conceptos: comprometido y obligado. Y eso que dice usted que no hay ningún interventor que certifique lo comprometido, pues creo que se... no creo, tengo la seguridad de que se equivoca -y aquí hay personas que entienden de eso-. Tan es así -fíjese usted- que hay una cosa que es fundamental para que un concepto, una partida esté comprometida, y es que se haga el apunte contable -que precisamente realiza el interventor-, que es a lo que nosotros normalmente llamamos la fiscalización. Se fiscaliza un gasto cuando el interventor toma razón de esa cantidad que no puede ser destinada a ninguna otra cosa y queda inmovilizado, queda inmovilizado como gasto comprometido, de tal forma que no se puede gastar otra cosa en esa partida si no hubiera más dinero. Fíjese usted si tiene validez y fundamento el concepto de comprometido.

Con todo, le reconozco -usted tampoco tiene... porque es un profesional de estas cosas-, le reconozco que pudiera tener más sentido de la ejecución lo obligado, pudiera tenerlo. Pero las cifras a las que hemos llegado también -como puede ver usted- son muy altas. Y, desde luego, yo no me he inventado este documento. Este documento lo elabora la Consejería de Economía cada semana, y me parece que lo hace público y lo reparte en general a todo el que lo pida. Es decir, esto es lo que ha salido concretamente a día catorce, que debió de ser, pues, hace aproximadamente cinco días, ¿eh? Quiero decir que está... puede estar en poder de cualquiera que se haya ocupado de ello. Y eso... y este documento

demuestra que vamos un cuatro y pico por ciento más en obligado.

Tampoco el obligado es suficientemente representativo, porque puede haber muchas cosas ejecutadas que por no haber sido pasadas por la Intervención no han pasado a obligado, pero, sin embargo, están ejecutadas. Eso pasa muchas veces con las obras. Pero, en cualquier caso, creo que nuestro índice de ejecución es bastante alto a la fecha.

Y además tengo que decir muy claramente una cosa -y que creo que es importante en este presupuesto-: si nosotros viéramos la evolución de lo que nosotros hemos venido ejecutando a lo largo de estos últimos años, vería usted cómo la Consejería, lejos... lejos de haber gastado proporcionalmente menos de lo que le corresponde a otras Consejerías, ¿eh?, del porcentaje que le correspondería, pues, curiosamente, se ha incrementado. ¿Por qué? Pues porque hay una cosa muy clara, y es que cada vez más el presupuesto es más ejecutable, que es una de las características fundamentales que hemos tratado a lo largo de estos años de incorporar al presupuesto de la Consejería, que sea ejecutable.

Claro, usted me dice: "es que otras Consejerías suben más, suben menos". Mire usted, eso es igual que decir que porque en el año noventa y dos nosotros incorporamos un concepto que fue el de la PAC, bueno, pues nosotros crecimos una barbaridad y otros no crecieron tanto en ese año. Bueno, lo que yo le digo es que el gasto de la Consejería está creciendo anualmente en proporciones superiores a las de la media de la Junta. Y eso está ahí y eso lo puede usted comprobar perfectamente.

Hay, además, algunas otras cuestiones relacionadas con el Plan de Pensiones -es un tema que se ha comentado aquí-. Vuelvo a decir: yo no he dicho que con ese dinero de los 50.000.000 de pesetas se vaya a poner en marcha el Plan de Pensiones. Nosotros podemos tener el año que viene un comprometido en el Plan de Pensiones de mucho más, como es lógico. Y lo tendremos; lo que sucede es que lo tendremos comprometido con cargo al ejercicio dos mil. ¿Por qué? Porque todos los gastos de esa naturaleza se comprometen y se pagan a ejercicios pasados.

Por lo tanto, no habrá ningún problema. He dicho y mantengo que pediré una comparecencia sobre la materia. Pero, en cualquier caso, el Plan de Pensiones es un Plan sobre el que, fundamentalmente, puedo decir una cosa, y es que se trata de incrementar las pensiones de los agricultores, en caso de jubilación, mediante un fondo cofinanciado a medias por el agricultor y por la Junta. Los detalles, obviamente, no voy a expresarlos aquí porque dan para mucho, pero fundamentalmente nosotros pretendemos orientarlo hacia el agricultor profesional y, naturalmente, pensamos que el orden de magnitud, horizonte de ese Plan, puede suponer del orden de 1.000 millones de pesetas.

No lo hemos sacado antes por muchas razones, porque exige, de verdad, análisis profundos. Mire usted, una cuestión importante que a mí me preocupa, a mi me preocupa especialmente: una de las razones por las que no se ha sacado antes ese Plan es por una cuestión muy curiosa, y es que una parte de ese dinero no vaya a parar a la Hacienda Pública, vía retenciones, en su momento. Todas esas cuestiones que precisan de un análisis profundo exigen *stop*. Usted dice: "van a tardar ustedes mucho, lo van a sacar en año electoral". No señor: vamos a ser la segunda Comunidad Autónoma que lo vamos a sacar. Sólo lo ha sacado antes Navarra y porque tiene Hacienda Foral y ese problema que yo le he comentado no lo tiene.

Es decir, muchas veces yo entiendo que, desde la óptica, bueno, pues, de la Oposición, se pueden argumentar ciertas cosas, pero hay razones, siempre bastante profundas, a la hora de actuar que no tienen siempre, precisamente, por qué tener una proyección exclusivamente política o electoral. Nosotros consideramos que el fondo de pensiones es importante, no tanto como un régimen de ayudas a las rentas, sino fundamentalmente por su naturaleza estructural, porque puede ayudarnos a rejuvenecer el campo. Y, por ello, una de las condiciones que implantaremos en ese Plan es la obligación de que el agricultor que se acoja se comprometa a ceder la titularidad de su explotación en el momento de la jubilación, que no es lo mismo que ceder la propiedad, la titularidad de la explotación.

Dicho eso, y hablando, por último, del último concepto que creo que es importante, el del Plan de Regadíos, claramente podemos mirar obra por obra las que figuran en el documento. Y usted me dice: "hay alguna obra que no se empezó de las que estaban en el año pasado". La mayoría se han empezado. Pero yo le digo: si usted se fija en las obras... por supuesto que hay un porcentaje de un 10% de las obras que no se empiezan, porque muchas veces hacen falta compromisos de terceros o hace falta disponibilidad de terrenos -el porcentaje normal de no iniciación de unas obras-, pero sí se inician el 90%.

Pues bien, yo le digo a usted una cosa: si usted coge el listado de obras del año pasado de regadíos y coge el listado de obras de este año, verá que prácticamente hay más que duplicación del listado de obras nuevas a iniciar.

¿Qué quiere decir eso? Que el compromiso que iniciamos, el compromiso que iniciamos es el doble del año pasado en regadíos. Es decir, si nosotros seguimos en esa misma línea todos los años, la velocidad de inversión de cruce en regadíos se acercará muy mucho a las diez mil hectáreas, e incluso las sobrepasaremos. Este año salta mucho la cifra por una serie de razones, porque tenemos cuatro o cinco obras muy importantes, como son éstas que he dicho de Tábara, como son éstas que he dicho de León, o como son éstas que he dicho de Burgos, que supone una cantidad importante, una cuantía importante en los presupuestos en cuanto a la cifra total.

Pero, yo creo que es una cosa evidente; este año claramente se pone en marcha el Plan de Regadíos, no solamente las inversiones con Capítulo VII, sí en el conjunto de las infraestructuras, porque el Plan de Regadíos tenía unas partidas importantísimas, precisamente, para la modernización de los regadíos de las comunidades de regantes. Y esa partida se dota con 600 millones de pesetas, que son todas infraestructuras, se diga lo que se diga sobre si se escribe en el Capítulo VI o al Capítulo VII.

En cuanto a las manifestaciones realizadas por el Portavoz del Grupo Popular, pues, efectivamente, estoy absolutamente de acuerdo con usted, como no puede ser por menos. Es decir, el destinar dinero a Capítulo VI o a Capítulo VII tiene que tener un criterio fundamental; y el criterio es que alguien realice una inversión. Es decir, nosotros, por criterio y porque creemos que es lo más efectivo, porque ya hay bastante horizontalidad en las ayudas de la PAC -que ya hay mucha horizontalidad-, pensamos que lo importante en el Capítulo VI y en el VII es que se enfoquen esos dineros a generar inversión, a que el señor que, precisamente, pone en marcha una inversión, a ese señor hay que ayudarle porque es el que va a generar producción.

Precisamente, si algo caracteriza al presupuesto que yo he tratado de presentar ante Sus Señorías es básicamente un... cuatro líneas fundamentales. Las cuatro líneas yo las reduciría fundamentalmente a las siguientes:

Incremento notable de la inversión en infraestructuras, por vía de Capítulo VI o por vía de Capítulo VII.

Incremento muy alto... se dirá que es poco un doce y pico por ciento -como se ha dicho-, que parece poco destinar cerca de 4.000 millones de pesetas a la modernización de explotaciones, aunque esté en Capítulo VII. Eso es importantísimo: somos la Comunidad Autónoma que más destina a eso con diferencia. ¿Por qué? Porque creemos en que el agricultor que invierte aportando nosotros un 40% globalmente -entre lo que aportamos nosotros y el Ministerio-, él va a poner otro 60% y va a generar una inversión mucho más importante. Creemos en ese tipo de actuaciones. Naturalmente, también hay otra cuestión que es otra serie de actuaciones estructurales, como el tema de la leche y otras cuestiones sectoriales.

Y, por último, en este presupuesto hemos introducido un incremento muy notable, aunque se ha hablado poco de él, como es el de los programas de medidas agroambientales que constituyen, fundamentalmente -por decirlo así-, un apalancamiento de las economías agrarias en esta materia.

Eso, y el mantenimiento del esfuerzo en materia de ayudas a industrias, son las cuatro orientaciones básicas de nuestro presupuesto.

En esta línea, que creo que es la línea por la que apostó en su día el Partido Popular y que creo que, en definitiva, es la que necesita el sector, es en la que venimos trabajando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Llegado este turno,

¿algún Procurador quiere formular alguna cuestión o sugerencia? No habiendo ninguna, agradeciendo la presencia del señor Consejero de Agricultura y Ganadería y su equipo, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos.)